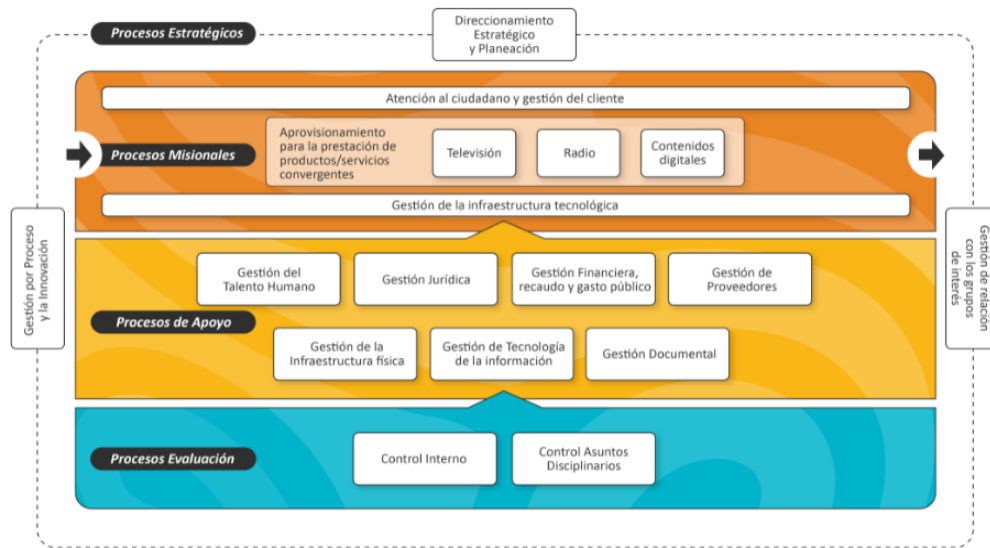


MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE RTVC 2021

7a versión

Diciembre de 2021

Mapa de Procesos RTVC



Versión 1

Publicación de matriz de riesgos de corrupción de la vigencia, enero 28 de 2021.

Los siguientes procesos, luego del análisis, no han identificado riesgos de corrupción para la vigencia 2021:

1. Gestión por proceso y la innovación
2. Gestión de relación con grupos de interés
3. Atención al ciudadano y gestión del cliente
4. Gestión de talento humano
5. Gestión de tecnología de la información
6. Control asunto disciplinarios

Estos procesos tienen identificados, valorados y analizados riesgos de seguridad digital y seguridad de la información y/o riesgos de gestión/proceso.

Versión 2

Información versión anterior	Información actualizada
<u>Conflicto de intereses</u> No aplica	Se incluye principales aspectos de análisis y/o conclusiones de entrevista realizadas acerca de conflicto de interés
<u>Proceso de direccionamiento estratégico y planeación</u> Control 1 riesgo 2 Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros. Lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones(físico o digital)de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones(físico o digital)de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.	Se realizó ajuste en la redacción del control: Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.
No se habían incluido los planes de contingencia para el control 3 y 4 del riesgo 1	Se incluye el plan de contingencia para el control 3 y 4 del riesgo 1
<u>Proceso de control interno</u> Nombre del riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley"	Se realizó ajuste en la redacción del nombre del riesgo Nombre del riesgo "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para ocultar y/o suministrar información producto de auditorías internas e informes y seguimientos de ley"

Versión 3	
Información versión anterior	Información actualizada
Proceso de gestión de infraestructura física	
1. Nombre del indicador "Manipulación indebida de la información institucional relacionada con los inventarios de la empresa"	Nombre del riesgo ajustado "Manipulación indebida en la toma física de los inventarios de la entidad favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable"
2. Nombre de la causa a eliminar "Ingreso y acceso al módulo de inventarios sin autorización del coordinador de servicios generales"	Se incluyó la causa "No utilizar las herramientas para la toma de inventarios"
3. Descripción del riesgo "Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada en la administración de la información de los inventarios de la empresa, favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable, podría generar desgaste administrativo, afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado, perjuicio económico a la empresa, e investigaciones disciplinarias"	Se ajustó la descripción del riesgo quedando de la siguiente manera: "Por no hacer uso de las herramientas para realizar la toma física de inventarios, se podría presentar una manipulación indebida en el momento de ejecutar esta actividad favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable, lo que conllevaría a generar desgaste administrativo, perjuicio económico a la empresa e investigaciones disciplinarias"
4. Las consecuencias a eliminar "Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado" y "Pérdida de trazabilidad de la información"	Se realizó la eliminación de dos consecuencias y se dejan 3 1. Desgaste Administrativo. 2. Perjuicio económico a la empresa 3. Investigaciones disciplinarias
5. La descripción del control actual "Anualmente el profesional universitario de la coordinación de servicios generales, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Esto se evidencia a través de información del sistema de inventarios en SEVEN y el registro de la cadena de correos electrónicos, donde se valida la asignación de bienes de los colaboradores de RTVC"	Se ajustó la redacción del control quedando de la siguiente manera: "Anualmente el profesional universitario de la coordinación de servicios generales, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Esto se evidencia a través de información del sistema de inventarios y la trazabilidad de la cadena de correos electrónicos, donde se valida la asignación de bienes de los colaboradores de RTVC"
6. El plan de contingencia actual "En caso de encontrar información faltante se envía un correo electrónico al colaborador solicitando la explicación del faltante de bienes con copia al supervisor o jefe inmediato"	Se ajustó la redacción del plan de contingencia quedando de la siguiente manera: "En caso de encontrar información faltante se envía un correo electrónico al colaborador solicitando la explicación del faltante de bienes con copia al supervisor o jefe inmediato. Igualmente, en el informe final se reporta la novedad"
7. El indicador de medición de eficacia actual es " # de tomas físicas realizadas/# de tomas físicas programadas para la vigencia"	Se ajustó el indicador de medición de eficacia quedando de la siguiente manera: 1 toma física realizada en la vigencia/ 1 toma física programada para la vigencia. Meta: 1
Versión 4	
Información versión anterior	Información actualizada
Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes	
Radio Control 3 del riesgo 1 y control 1 del riesgo 5 Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual de producción y estilo de la subgerencia de radio	Debido al cambio del nombre del manual fue necesario ajustar la redacción de los dos controles quedando de la siguiente manera "Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública". De igual manera se realizó el ajuste de la descripción del control, quedando con la siguiente información "Cada vez que se efectúa el control, el subgerente de radio y directores de emisora, verifican que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública de la subgerencia de radio, para garantizar la misionalidad de la empresa"
Señal Memoria Descripción del control 4 del riesgo 2 Cada vez que ingresan al archivo audiovisual, documentos y soportes de titularidad o en coproducción con RTVC, los colaboradores que prestan servicios en la atención a requerimientos internos del archivo audiovisual o el técnico administrativo de archivo audiovisual, verifican los contenidos por su valor (social, cultural, histórico o patrimonial), las cantidades y las condiciones del material para trasladarlo al área de conservación y preservación de Señal Memoria, con el fin de preservar aquellos contenidos en los que requiera garantizar su accesibilidad permanente e indefinida en el tiempo y a su vez el máximo estado de integridad del material. Lo anterior para evitar pérdidas en el acervo audiovisual de RTVC. Está verificación se evidencia a través de las actas o reportes de entrega las cuales son firmadas por los colaboradores involucrados.	Se eliminó la frase "Lo anterior para evitar pérdidas en el acervo audiovisual de RTVC" quedando la descripción del control como se muestra a continuación: Cada vez que ingresan al archivo audiovisual, documentos y soportes de titularidad o en coproducción con RTVC, los colaboradores que prestan servicios en la atención a requerimientos internos del archivo audiovisual o el técnico administrativo de archivo audiovisual, verifican los contenidos por su valor (social, cultural, histórico o patrimonial), las cantidades y las condiciones del material para trasladarlo al área de conservación y preservación de Señal Memoria, con el fin de preservar aquellos contenidos en los que requiera garantizar su accesibilidad permanente e indefinida en el tiempo y a su vez el máximo estado de integridad del material. Está verificación se evidencia a través de las actas o reportes de entrega las cuales son firmadas por los colaboradores involucrados.

Descripción del control 5 del riesgo 2 Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios jurídicos en derechos de autor, la jefe de la oficina asesora jurídica, el director de Canal Institucional o Señal Colombia o el director de Señal Memoria, o el subgerente de televisión, el técnico administrativo de archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro, el colaborador que presta servicios de administración y gestión del archivo audiovisual y el gerente de RTVC, revisan la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros, y las condiciones sobre las cuales se licencia para evitar el uso indebido de los contenidos. Lo anterior a través de los formatos de licencia establecidos por Señal Memoria tales como: 1. Licencia de uso con fines investigativos, educativos o privados 2. Licencia de uso con fines de comunicación pública 3. licencia de exhibición de documentos audiovisuales y/o sonoros 4. Licencia gratuita 5. Acta de entrega de copia de material 6. Uso de limitación del derecho de autor a favor del usuario 7. Aceptación de términos y condiciones de licenciamiento de material audiovisual 8. compromiso de uso de material audiovisual	Se eliminaron todas las evidencias listadas y se incluye el texto "Lo anterior a través de los formatos de autorización de uso establecidos por Señal Memoria" quedando la descripción del control como se muestra a continuación: "Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios jurídicos en derechos de autor, la jefe de la oficina asesora jurídica, el director de Canal Institucional o Señal Colombia o el director de Señal Memoria, o el subgerente de televisión, el técnico administrativo de archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo a la coordinación de archivo sonoro, el colaborador que presta servicios de administración y gestión del archivo audiovisual y el gerente de RTVC, revisan la aplicación de formatos de licencia de uso de contenidos audiovisuales y sonoros, y las condiciones sobre las cuales se licencia para evitar el uso indebido de los contenidos. Lo anterior a través de los formatos de autorización de uso establecidos por Señal Memoria"
Gestión de la infraestructura tecnológica Riesgo: Nombre del riesgo: Favorecer a los proveedores mediante adiciones a los contratos gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal y/o contratistas), cuya justificación no cumpla con los requisitos definidos en el manual de contratación de RTVC. Control 1: Verificar la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los contratos en diversas etapas. (No incluye contratos de personal y/o contratistas)	Una vez realizado el seguimiento al riesgo, se presentan los cambios: 1. El primer cambio obedece a la eliminación de la palabra CONTRATISTAS dentro del nombre del riesgo, queda redactado de la siguiente manera: Favorecer a los proveedores mediante adiciones a los contratos gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal), cuya justificación no cumpla con los requisitos definidos en el manual de contratación de RTVC. 2. El segundo cambio obedece a la eliminación de la palabra CONTRATISTAS y se cambia la palabra contratos por proyectos dentro del nombre del control, queda redactado de la siguiente manera: Verificar la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los <u>proyectos</u> en diversas etapas. (No incluye contratos de personal). 3. El tercer cambio, dado el ajuste del nombre del control, se cambia la redacción del propósito de este, queda redactado de la siguiente manera: Trimestralmente el director de tecnologías convergentes verifica la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los <u>proyectos</u> con el propósito de evitar la materialización del riesgo y así mismo, controlar en diversas etapas el flujo del proyecto y/o contrato (fase precontractual, pago, cumplimiento de hitos, entregables, cierre, entre otros) y generar alertas en caso de ser necesario. De igual manera, se busca que permanentemente los involucrados en los proyectos y/o contratos declaren la existencia de una situación de conflicto de intereses, en el caso que se llegue a presentar. Esto se evidencia a través de un acta de reunión.
Gestión de proveedores Evidencia del control 2 Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II 2. Página web de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS	En el riesgo 2 control 2 se ajustó el control para lo cual se incluye la expresión "de una o varias de las siguientes opciones" como se muestra a continuación Lo anterior se realiza a través de una o varias de las siguientes opciones: 1. Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II 2. Página web de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. PQRS
Gestión documental Control 3. Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura gestión de documento RTVC.	Se incluyó la expresión "y/o" en el control y su descripción, quedando de la siguiente manera: Control 3. Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y/o de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura gestión de documento RTVC.
Direccionamiento estratégico y planeación Nombre del proceso: direccionamiento y gestión estratégica Para el riesgo 1 los Indicador del control 3 y 4 no existían Para el riesgo 2 el indicador del control 1 no existía	1. Se realizó el ajuste al nombre del proceso tal como aparece en el mapa de procesos que se cuenta vigente, quedando denominado como "direccionamiento estratégico y planeación", esto se ocasionó por error de digitación al editar el mapa. 2. En el riesgo 1 Se incluyó el indicador para el control 3 Índice de cumplimiento actividades= Documentos actualizados /Documentos solicitados para actualización Meta: 100% 3. Se incluyó el indicador para el control 4 Índice de cumplimiento actividades= Documentos actualizados/Documentos solicitados para actualización) * 100% Meta: 100% 4. En riesgos 2 los dos controles tenían el mismo indicador, por lo anterior se dejó el indicador existente para medir el control 2 y se creó el indicador del control 1. Se incluyó para el control 1 el indicador: Índice de cumplimiento actividades= (Información enviada correctamente/Información enviada total)*100% meta:100%

Gestión de infraestructura física	
Causa 1. No utilizar las herramientas para la toma de inventarios Control: No utilizar las herramientas para la toma de inventarios	Se realizó ajuste de la causa ya que por error de digitación se incluyó información equivocada en el nombre del control, por lo anterior se describe la información como se expresa a continuación Causa: No utilizar las herramientas para la toma de inventarios. Control: Revisar y verificar que la asignación de los bienes esté acorde con la información del sistema.
Versión 5	
Información versión anterior	Información actualizada
<u>Consolidado de reporte de Materialización</u> No aplica	Se incluye el consolidado del reporte emitido por la primer línea de defensa respecto a la materialización de los riesgos y el análisis correspondiente
Gestión de proveedores	
Riesgo 1. Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares. Control 3. Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, financieros y técnicos descritos en los estudios previos, y en caso de proyectar las reglas de participación o pliego de condiciones someter a aprobación por parte Coordinador de Presupuesto y al responsable de la dependencia interesada, en realizar la contratación. Descripción Cada vez que se efectúa el control en una contratación directa el Coordinador de Procesos de Selección o el abogado asignado, Profesional Universitario de mínima cuantía o el colaborador que presta servicios jurídicos asignado, verifican el cumplimiento de los requisitos legales de los estudios previos adelantados por el área interesada. En el caso de los procesos de selección, se contará con la revisión por parte del Coordinador de presupuesto y el responsable de la dependencia sobre las reglas de participación o pliegos de condiciones resultantes de los estudios previos inicialmente presentados. Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento de requisitos legales, financieros y técnicos cada uno en el ámbito de sus competencias. La verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los estudios previos se realiza a través de memorando o correos electrónicos.	Descripción En el segundo párrafo se agrega la expresión "o quien haga sus veces" como complemento a la instancia a quien se envía para revisión, en este Coordinador de presupuesto, con base en lo anterior el segundo párrafo de la descripción se establece como se muestra a continuación: "En el caso de los procesos de selección, se contará con la revisión por parte del Coordinador de presupuesto o quien haga sus veces y el responsable de la dependencia sobre las reglas de participación o pliegos de condiciones resultantes de los estudios previos inicialmente presentados. Lo anterior en aras de garantizar el cumplimiento de requisitos legales, financieros y técnicos cada uno en el ámbito de sus competencias. La verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los estudios previos se realiza a través de memorando o correos electrónicos".
Direccionamiento estratégico y planeación	
Riesgo de Corrupción 2: Desarrollo de la rendición de cuentas a la ciudadanía con información falsa, errónea y/o manipulada a favor o en contra de RTVC. Causa 3. Negligencia y/o desconocimiento en los lineamientos para el manejo de la información. Esta causa no tenía asociado plan de tratamiento.	<u>Se formula para esta causa el siguiente control:</u> Socializar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades que se desarrollarán en el marco de la preparación de la audiencia pública del proceso de Rendición de Cuentas. <u>Propósito del control:</u> Anualmente, el equipo de contratistas de la Coordinación de Planeación, encargado de la preparación y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, realizará una mesa de trabajo general dirigida a las áreas involucradas, con el objetivo de presentar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades a desarrollar. <u>A través de:</u> Lo anterior se evidencia a través de: lista de asistencia a reuniones y/o grabaciones y/o actas de reunión y/o presentación y/o correos electrónicos. Con base en lo anterior, el cálculo del indicador se modifica a: Índice de cumplimiento actividades= # de socializaciones de la información metodológica y lineamientos normativos que se desarrollaron en la actividad de rendición de cuentas
Control 2: Verificar los productos generados por el área de planeación Propósito: Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido. A través de: A través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.	Propósito: Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, y demás interesados, validan la información o productos generados desde la Coordinación de Planeación, con el fin de evitar o identificar posibles desviaciones de los mismos, para beneficios personales o de terceros. Lo anterior se evidencia mediante la aprobación mediante correo electrónico o memorando o acta de reunión o formato de asistencia a reuniones o acto administrativo A través de: Lo anterior se evidencia mediante la (s) aprobación (es) mediante correo electrónico o memorando o acta de reunión o formato de asistencia a reuniones o acto administrativo
Riesgo de Corrupción 1: Manipulación indebida de la información por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación para beneficio propio o de un tercero Control 4. Verificar la información del informe de gestión con el gerente, subgerentes, coordinador de planeación y demás interesados. Causa: Pendiente	Riesgo de Corrupción 1: Manipulación indebida de la información por parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación para beneficio propio o de un tercero Control 4. Verificar que la normatividad del proceso de direccionamiento estratégico se encuentra actualizada y que aplica a las actividades estipuladas dentro del mismo. Causa 3: Omisión de la normatividad aplicable a las actividades y/o procedimientos propios del proceso de direccionamiento estratégico

Versión 6	
Información versión anterior	Información actualizada
Gestión documental Trimestralmente, el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparada para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.	De acuerdo con las observaciones emitidas por control interno se realizó la modificación de la frecuencia de ejecución del control, quedando la redacción de la siguiente manera: Se realizó la modificación de la frecuencia de ejecución del control, quedando la redacción de la siguiente manera: "Cuatrimestralmente, el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparada para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico"
La causa 4 no tenía asignado un control específico	De acuerdo con las observaciones emitidas por control interno se realizó el siguiente ajuste: Se asignó al control 4, las causas 3 y 4
Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes En el riesgo 1 se encontraban los siguientes controles: "Control 1: Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública" La descripción es la siguiente: "Cada vez que se va a efectuar el control el defensor del oyente, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, verifican que la producción de contenidos de radio, sigan los lineamientos establecidos en el manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública, lo anterior para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública y se evite favorecer intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Lo anterior a través del seguimientos en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de esta seguimiento tendrá como medio de soporte: 1. Las actas de reunión o 2. Las continuidades o 3. El formato de asistencia a reuniones o 4. o informe de defensor del oyente	De acuerdo con las observaciones emitidas por control interno se realizó se realizó el cambio en la descripción de la siguiente manera: "Lo anterior a través del seguimientos en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de esta seguimiento tendrá como medio de soporte: 1. Las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requieren un estándar para su consolidación) o 2. Los libretos - escaletas o (denominación dada al texto que describe de manera general un proyecto radial este documento no requiere un estándar para su consolidación) 3. El formato de asistencia a reuniones (H-F-3) (Este formato consolida las apreciaciones que se tuvieron de un programa ya emitido o recomendaciones de un programa que se será emitido posteriormente) o 4. o informe de defensor del oyente (reporte de análisis del defensor del oyente sobre contenidos emitidos)"
Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes "Control 2: Cotejar que los productos emitidos en las emisoras corresponden a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio" La descripción es la siguiente: "Semestralmente, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, cotejan que los productos emitidos corresponden a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública. Lo anterior a través del seguimientos en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de esta seguimiento tendrá como medio de soporte: 1. Las actas de reunión o 2. Las continuidades o 3. El formato de asistencia a reuniones o 4. o informe de defensor del oyente	De acuerdo con las observaciones emitidas por control interno se realizó el ajuste a la descripción del control 2 como se muestra a continuación: "Mínimo una vez al año, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, cotejan que las franjas emitidas correspondan a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública. Lo anterior a través del seguimientos en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de esta seguimiento tendrá como medio de soporte: 1. Las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requieren un estándar para su consolidación) o 2. Los libretos - escaletas o (denominación dada al texto que describe de manera general un proyecto radial este documento no requieren un estándar para su consolidación) 3. El formato de asistencia a reuniones (H-F-3) (Este formato consolida las apreciaciones que se tuvieron de un programa ya emitido o recomendaciones de un programa que se será emitido posteriormente) o 4. o informe de defensor del oyente (reporte de análisis del defensor del oyente sobre contenidos emitidos)
Gestión de proveedores El Riesgo 1 tenía asignado 3 controles y 4 causas. El primer control, contaba con dos descripciones separadas para evitar la confusión para la ejecución. Por lo anterior el control 1 "Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares" tenía las siguientes descripciones: *Descripción 1 mitigaba la causa 2 *Descripción 2 mitigaba la causa 3	De acuerdo con las observaciones emitidas por control interno se realizó el siguiente ajuste: Se reasignaron las causas como se describe a continuación: *Descripción 1 mitigaba la causa 1 y 3 *Descripción 2 mitigaba la causa 2
Descripción 3 no existía	Se realizó la inclusión de la descripción 3: Cada vez que se va a efectuar el control, el Comité de Contratación verifica, valida, revisa o recomienda la determinación del régimen contractual aplicable para evitar con ello, que se adelante de manera equivocada el proceso de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados a través de la discusión, con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. Así mismo, a través de sus miembros revisa y manifiesta su voto a las reglas de participación o pliego de condiciones para el proceso de selección en aras de garantizar el cumplimiento del principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes, convalidando los requisitos mínimos que permitan la participación del mayor número probable de agentes del mercado. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de Procesos de Selección y Contratación). Para los casos en que la revisión de la modalidad no se presente al comité de contratación, la evidencia corresponde a los estudios previos radicados por el área técnica. Nota: Aquellos procesos que no deben ser presentados ante el comité de contratación su verificación se hará en el marco de la estructuración jurídica, técnica y financiera de los estudios previos.

Direccionamiento estratégico y planeación En el riesgo 1 tenía las siguientes descripción en el control 1: Descripción: Cada vez que se efectúa el control, los contratistas de la coordinación de planeación asignados a la gestión de proyectos, diseño y seguimiento al plan estratégico y plan de acción, según corresponda, al reporte FURAG del MIPG y planificación financiera; validan la trazabilidad del aval de la información suministrada por las áreas de RTVC para dar confiabilidad a la información a reportar o publicar, esta acción se efectúa a través de: 1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso o la persona designada formalmente por ella. Es importante aclarar que la delegación de envío de la información a través de este medio, aplicará según se describa en los procesos de la coordinación de planeación. 2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento físico, correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física y digital).	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: Descripción: Cada vez que se efectúa el control y dependiendo de los periodos de tiempo en el cual se generen los insumos, los contratistas de la coordinación de planeación asignados a la gestión de proyectos O diseño del plan estratégico y/o plan de acción o reporte FURAG del MIPG o Planificación Financiera; validan la trazabilidad del aval de la información suministrada por las áreas de RTVC para dar confiabilidad a la información a reportar o publicar. Nota: La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a insumos específicos de la Coordinación de Planeación como: Plan Estratégico Institucional o Plan de Acción o Anteproyecto de Presupuesto o Plan Anual de Adquisiciones o Reporte FURAG y cuyas evidencias serán cargadas en los siguientes periodos: I trimestre: Plan De Acción/Plan Anual De Adquisiciones De La Vigencia Respectiva/ II trimestre: Reporte FURAG III y IV trimestre: Anteproyecto De Presupuesto Esta acción puede ser evidenciada a través de: 1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada únicamente por el líder del proceso o el enlace con la Coordinación de Planeación o, 2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento físico y/o correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física o digital) y/o grabación de la sesión de trabajo.
Se contaba con el siguiente Control 2. Verificar los productos generados por el área de planeación	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: Se elimina el Control 2 toda vez que está contenido en el control 1 del Riesgo 2 del proceso de direccionamiento estratégico y planeación, en el desarrollo de la audiencia pública y rendición de cuentas donde se valida la trazabilidad y el contenido del informe de gestión de la Entidad.
Sobre el control 3, "Realizar la actualización del proceso de direccionamiento estratégico cada vez que se identifiquen necesidades de inclusión de nuevas actividades". Descripción: Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de direccionamiento estratégico y planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el colaborador que presta servicios para la coordinación de planeación asignado a la planeación estratégica lo requiera realiza la actualización a los lineamientos que rigen el proceso de direccionamiento estratégico y planeación. La frecuencia de ejecución está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados. 2. El Coordinador de Planeación deberá dar el aval de la solicitud realizada y se procederá a realizar la respectiva publicación del documento en el sistema de información estipulado.	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: *Se cambio la numeración del control, paso de ser el control 3 a ser el control 2. *Se cambio la descripción: "Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de la coordinación de planeación asignados lo requieran, realizan la actualización a los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, o 2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al coordinador de planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado".
Sobre el control 4, "Verificar que la normatividad del proceso de direccionamiento estratégico se encuentra actualizada y que aplica a las actividades estipuladas dentro del mismo". "Descripción: Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico, se realice una verificación de la normatividad que rige en el documento objeto de actualización y en el caso de ser requerido, cada vez que el colaborador que presta servicios para la coordinación de planeación asignado a la planeación estratégica lo requiera realice los ajustes correspondientes y que éstos se incluyan en los controles de cambio y la justificación respectiva. La frecuencia de ejecución está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización por cambios normativos. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados. 2. El Coordinador de Planeación deberá dar el aval de la solicitud realizada y se procederá a realizar la respectiva publicación del documento en el sistema de información estipulado."	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: *Se cambio la numeración del control, paso de ser el control 4 a ser el control 3. *Se cambio la descripción: Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de Coordinación de Planeación asignados lo requieran, realizarán la revisión de la normativa de los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, o 2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al Coordinador de Planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado.
Causa 1. Intereses creados para favorecer o desfavorecer a un tercero o una instancia superior	Se eliminó la causa 1.
En el riesgo 2 tenía las siguientes características en el control 1: Nombre del Control 1. Verificar la información del informe de gestión con el gerente, subgerentes, coordinador de planeación y demás interesados. Descripción: Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: *Se cambió el nombre del Control quedando de la siguiente manera "Realizar la validación del Informe de Gestión de la vigencia respectiva" * Se realizaron ajustes a la descripción y las evidencias, quedando de la siguiente forma: "Cada vez que se efectúa el control, el Coordinador de Planeación solicitará a las áreas la información requerida para la construcción del Informe de Gestión de la vigencia respectiva. Una vez consolidado el documento, será remitido a la Gerencia para su revisión y aprobación. Con la aprobación por parte de la Gerencia se procede a solicitar la publicación del Informe en la página web de RTVC. Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Frecuencia del reporte: Anual. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Correo electrónico del Coordinador de Planeación de solicitud de la información a las áreas. 2. Correo electrónico de respuesta por parte de las áreas con la información para la construcción del Informe de Gestión. 3. Aprobación de la Gerencia mediante correo electrónico y/o acta y/o formato de asistencia a reuniones 4. Informe de Gestión publicado en página oficial de la Entidad".

En el riesgo 2 tenía las siguientes características en el control 2: Nombre del Control 2. Verificar y validar en la elaboración del informe de gestión de la empresa, que se garantiza la veracidad de la información, incluyendo los mínimos de información requerido en el manual Único de Rendición de Cuentas Descripción: Cada vez que se efectúa el control los subgerentes, gerente, coordinador de planeación y demás interesados verifican, validan y concilian la información del informe de gestión para identificar posibles desviaciones de la información para beneficios personales o de terceros, lo anterior se evidencia a través de la lectura y revisión del informe de gestión, el cual se aprueba a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido. Lo anterior se efectúa a través de correo electrónico o formato de asistencia a reuniones (físico o digital) de recolección de ajustes identificados o aprobación del contenido.	De acuerdo con las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los siguientes ajustes: En la descripción se incluyó la siguiente nota "Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Por lo anterior la frecuencia del reportese realizará anualmente".
Versión 7	
Información versión anterior	Información actualizada
Publicación resultados del seguimiento a mapa de riesgos de corrupción por parte de la coordinación de planeación 2do seguimiento Agosto 2021, resultados comprendidos entre 1 de abril y 31 de agosto de 2021 (Se permite a los procesos suministrar información hasta 31 de julio ya que el monitoreo se realizó a lo largo del mes de agosto)	Publicación resultados del seguimiento a mapa de riesgos de corrupción por parte de la coordinación de planeación, 3er seguimiento Noviembre de 2021, resultados comprendidos entre 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2021 (Se permite a los procesos suministrar información hasta 31 de octubre ya que el monitoreo se realizó a lo largo del mes de agosto)
Consolidado reporte de materialización 1er cuatrimestre 2021	Consolidado reporte de materialización 2do semestre 2021

CONTEXTO DE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES EN RTVC

2021

La identificación, declaración y gestión del conflicto de intereses son prácticas preventivas y complementarias a los principios de acción basados en valores establecidos en el Código de integridad. Por ello, es de suma importancia aclarar que el conflicto de intereses no representa, en sí mismo, corrupción; sin embargo, estos sí se constituyen en riesgos de corrupción o disciplinarios.

Derivado de lo anterior y como parte del plan diseñado por la mesa de trabajo de conflicto de intereses constituido en RTVC en 2020, desde la coordinación de planeación se diseñaron y realizaron las siguientes acciones:

1. Elaboración de una encuesta para identificar la percepción y aspectos reconocidos o tratados por los líderes de algunos procesos asociados a situaciones de conflicto de intereses.
2. Inclusión de elementos de identificación o tratamiento de posibles situaciones de conflicto de intereses en la plantilla para el levantamiento de riesgos de corrupción 2021.
3. Piloto de análisis preliminar con algunos procesos en donde, como mecanismos de prueba, se realizó un análisis de situaciones de conflicto de intereses, actividad realizada en el último trimestre de 2020 y durante el levantamiento del mapa de riesgos de corrupción 2021 con una muestra pequeña de procesos.

Todo lo anterior se realizó con el fin de dar un contexto inicial de las situaciones de conflicto de intereses y su relación con los riesgos de corrupción identificados, valorados y controlados por los diferentes procesos de RTVC.

Una vez finalizadas estas actividades se determinaron las siguientes conclusiones:

1. El conocimiento que se tiene sobre conflicto de intereses, su clasificación y tratamiento no es robusto, RTVC aún se encuentra en una etapa de aprendizaje en la implementación de esta actividad.
2. RTVC ha establecido un "Guía para la identificación, gestión y declaración de conflicto de intereses" en el cual se describe el procedimiento para resolver situaciones de conflicto de intereses a través de acciones pedagógicas y preventivas. Así mismo, en el "Manual de contratación de RTVC" se establece un apartado que describe las acciones determinadas de la Oficina Asesora jurídica en esta materia.
3. A la fecha no se han declarado situaciones de conflicto de intereses reales, potenciales o aparentes.
4. Algunos procesos de manera intuitiva han documentado los protocolos internos específicos para dar tratamiento a situaciones de conflicto de intereses, estándares que se encuentra publicado en el sistema de planeación y gestión Kawak (software que permite la lectura de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad de RTVC).
5. Se han establecido plantillas (tipo formato) para declarar situaciones de conflicto de intereses, estas plantillas aún no se han puesto en funcionamiento, pero están disponibles para el uso de servidores públicos o contratistas.
6. Se deben realizar por parte de las instancias que conforman la mesa de trabajo de conflicto de intereses de RTVC, sensibilizaciones a los servidores públicos y contratistas para que los estándares diseñados sean apropiados y entendidos de manera correcta.

Consolidado del segundo reporte de materialización 2021
Elaborado por: Coordinación de Planeación

La Coordinación de Planeación atendiendo el requerimiento del 1 de marzo de 2021 parte de Control Interno, referente a indagar con los líderes de los procesos, líderes de proyectos y supervisores de contrato sobre la MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS definidos para la vigencia 2021, asociados a:

Mapa de riesgos de corrupción
Mapa de riesgos de gestión
Riesgos identificados en los proyectos
Riesgos de contratación
Riesgos en sistemas de gestión

Establecieron los siguientes pasos para realizar la consulta a las instancias que corresponda, actividad realizada como ejercicio piloto en el mes de mayo de 2021:

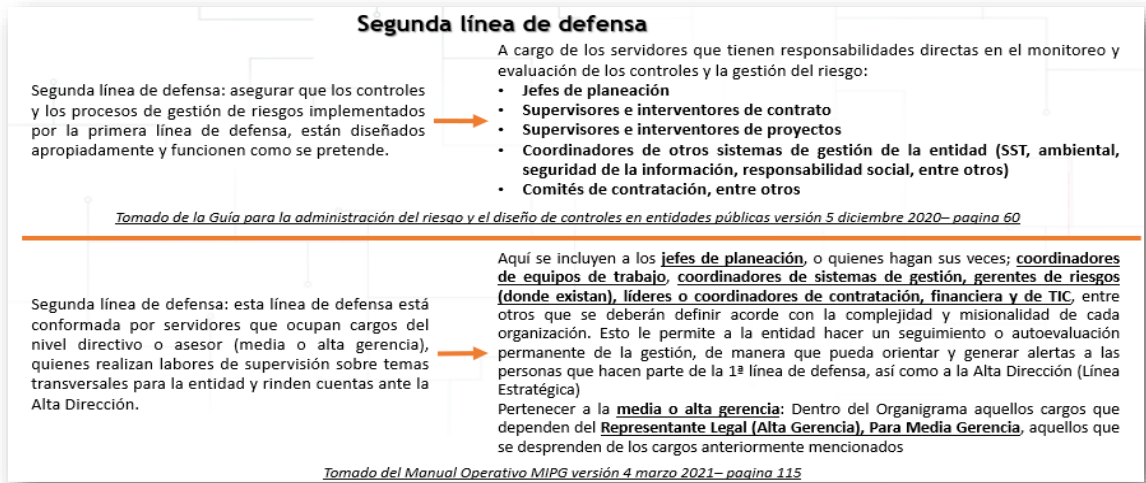
1. Identificar lo servidores públicos y contratistas a quienes se le realizaría la consulta
2. Determinar los aspectos a consultar a la segunda línea de defensa
3. Determinar el método de recolección de información
4. Consolidar información y presentar los resultados

Método empleado y resultados alcanzados



Paso 1. Identificar lo servidores públicos y contratistas a quienes se le realizaría la consulta

Teniendo como referente la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 diciembre 2020 en la página 60 y el Manual Operativo MIPG versión 4 marzo 2021 en la pagina 115 se determinan las instancias a quienes se les realizará la consulta



Así las cosas se identifican a los siguientes roles para enviar la información de consulta:

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. Subgerente de Soporte Corporativo2. Subgerente de TV3. Subgerente de Radio4. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica5. Director de Tecnologías Convergentes6. Director de RTVCPlay7. Director de Señal Memoria8. Director de Señal Colombia9. Director de Canal Institucional10. Director de Radionica11. Director de Radio Nacional12. Coordinador de procesos de selección13. Coordinador de gestión jurídica14. Coordinador de talento humano15. Coordinador de servicios generales16. Coordinador de TI17. Coordinador de Contabilidad18. Coordinador de Tesorería | <ol style="list-style-type: none">19. Coordinador de presupuesto (e)20. Coordinador de comunicaciones21. Coordinador de emisión TV22. Coordinador de ingeniería de red23. Coordinador de emisión de radio24. Coordinador de gestión técnica de señales25. Coordinador de planeación26. Coordinador gestion jurídica27. Coordinador de procesos de selección y contratación28. Jefe de grupo Canal Institucional29. Jefe de grupo programación Radio Nacional30. Jefe de grupo información Radio Nacional31. Jefe de grupo musical Radio Nacional32. Jefe de grupo gestión documental33. Profesional especializado gestión comercial34. Profesional especializado Señal Colombia35. Profesional universitario servicios generales36. Profesional especializado Señal Colombia37. Asesor de control interno38. Contratista de atención al ciudadano |
|--|--|

Paso 2. Determinar los aspectos a consultar a la segunda línea de defensa

La consulta se orientó conforme se describe en las siguientes preguntas:

¿Se han materializado algún de los riesgos definidos en las fichas de los proyectos de inversión a su cargo?

¿Se han materializado algunos de los riesgos de corrupción definidos en el o los proceso (s) en el que usted participa?

¿Se han materializado algunos de los riesgos de gestión definidos en el (s) proceso (s) en el que usted participa?

¿En el marco de la supervisión de los contratos asignados, se ha materializado alguno de los riesgos establecidos en los estudios previos de las contrataciones realizadas durante la vigencia 2021?

¿En el marco del Comité de Contratación ha detectado algún riesgo?

¿Se ha materializado algún riesgo que haya obstaculizado la implementación o mantenimiento del sistema de gestión bajo su cargo? (Tenga en cuenta la matriz de peligros y riesgos para SST, matriz de aspectos e impactos para la Gestión Ambiental, los demás sistemas tengan en cuenta los riesgos identificados en el marco de la estrategia definida para 2021)

Se incluyeron otros aspectos en el cuestionario como complemento a las preguntas centrales listadas, solo a manera de contexto

Paso 3. Determinar el método de recolección de información

Se determinó que la consulta de la información se efectuaría a través de correo electrónico, mensaje enviado por el coordinador de planeación a las personas que ocupan los cargos o roles identificados.

Paso 4. Consolidar información y presentar los resultados

1. ¿Se han materializado algún de los riesgos definidos en las fichas de los proyectos de inversión a su cargo?

**Análisis de la información:**

Del total de personas encuestadas, solo 10 tiene asignación en los proyectos de inversión. El 100% de ellas han indicado que no se ha materializado ningún riesgo.

Nota: los demás encuestados no tienen relación con los proyectos de inversión de la entidad

2. ¿Se han materializado algunos de los riesgos de corrupción definidos en el o los proceso (s) en el que usted participa?

**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 29 han identificado riesgos de corrupción en los procesos a los que pertenecen para la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de ellos se ha materializado.

Nota: los demás encuestados realizaron el análisis del proceso y determinaron que no tienen riesgos de corrupción que puedan afectar el proceso

3. ¿Se han materializado algunos de los riesgos de gestión definidos en el (s) proceso (s) en el que usted participa?

**Análisis de la información:**

De las personas encuestadas, 22 han identificado riesgos de gestión en los procesos a los que pertenecen para la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de ellos se ha materializado.

Nota: los demás encuestados realizaron el análisis del proceso y determinaron que no tienen riesgos de gestión que puedan afectar el proceso.

4. ¿En el marco de la supervisión de los contratos asignados, se ha materializado alguno de los riesgos establecidos en los estudios previos de las contrataciones realizadas durante la vigencia 2021?

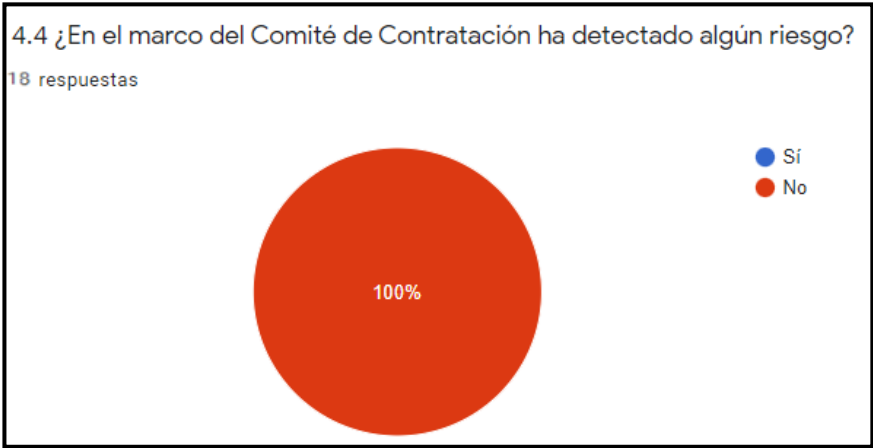


Análisis de la información:

De las personas encuestadas, 33 han identificado tienen asignada la supervisión de contratos durante la vigencia 2021. El 100% han manifestado que ninguno de los riesgos definidos en los estudios previos se han materializado.

Nota: los demás encuestados no tienen asignada la supervisión de contratos.

5. ¿En el marco del Comité de Contratación ha detectado algún riesgo?

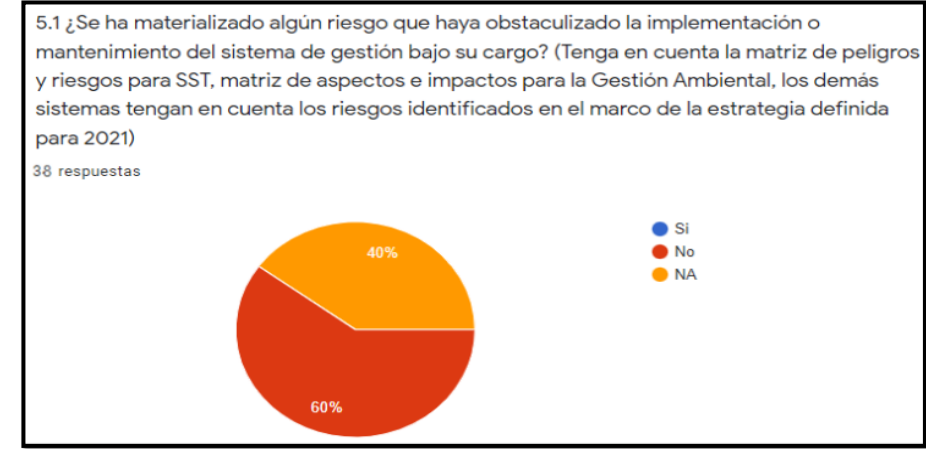


Análisis de la información:

De las personas encuestadas, 18 han tenido participación en el Comité de contratación durante la vigencia 2021. El 100% han manifestado que no se han identificado riesgos en el marco del Comité.

Nota: los demás encuestados no han participado en ningún Comité de contratación durante la vigencia

6. ¿Se ha materializado algún riesgo que haya obstaculizado la implementación o mantenimiento del sistema de gestión bajo su cargo?



Análisis de la información:

De las personas encuestadas, 24 participan en la implementación o mantenimiento de un sistema de gestión de RTVC. El 100% han manifestado que no se han materializado riesgos para los sistemas de gestión

Nota: los demás encuestados participan en la implementación o mantenimiento de ningún sistema de gestión de la entidad.

Conclusiones

Ninguna de la tipología de riesgos analizados se han materializado durante la vigencia 2021

Al no tener ningún evento de materialización no se ha activado ningún plan de contingencia o se ha puesto en curso ninguna acción, por lo anterior no se presentan planes de trabajo o resultados de los mismos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o a la Alta dirección para su seguimiento ni toma de decisiones.

A lo largo de la vigencia se han ejecutados los controles, se han monitoreado por la segunda línea de defensa y se han realizado las mejoras requeridas. Así mismo se han atendido las observaciones emitidas por Control interno en cuanto al diseño de los riesgos de corrupción y gestión y sobre las evidencias que dan cuenta de la ejecución.

Nota: Dos de los encuestados realizaron el diligenciamiento en dos oportunidades, una obedece a la validación de la herramienta por parte del coordinador encargado de planeación y la segunda corresponde al subgerente de TV, quien respondió una de las preguntas con información errada de la coordinación de emisión de TV. En los dos casos se realizó la validación de la información y se omitieron estas dos muestras de la toma final del sondeo, razón por la cual la muestra total fue de 38 encuestados.

INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES
(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones y será publicada por dicha instancia a través de su informe de seguimiento)
3er seguimiento Noviembre 2021
Resultados comprendidos entre 1 de septiembre y 30 de noviembre de 2021
(Se permite a los procesos suministrar información hasta 31 de octubre ya que el monitoreo se realizó a lo largo del mes de noviembre)

NOMBRE DEL PROCESO		ESTADO			OBSERVACIONES		% Cumplimiento
		No ha iniciado (0%)	Esta programada la actividad o en ejecución (1-50%)	Se realizó al acompañamiento y ha realizado el control durante el periodo de análisis (51%-100%)	Avance en cumplimiento de controles	Indicador de medición de Riesgo	
Procesos estratégicos	Direcccionamiento estratégico y planeación			X	Riesgo 1. Control 1. Para el III cuatrimestre de la vigencia 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades asociadas al control 1 del riesgo Manipulación indebida de la información por parte del proceso de direccionamiento estratégico y planeación para beneficio propio o de un tercero: a. Se realizó la solicitud a las áreas de RTVC de la información requerida para la construcción por parte de la Coordinación de Planeación del Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2022. Se realizó la consolidación respectiva de la información recibida y se construyó el Anteproyecto, el cual fue presentado a la Junta Directiva de la Entidad. b. Se realizó la solicitud a las áreas de RTVC de la información requerida para la construcción por parte de la Coordinación de Planeación del Plan de Acción de la vigencia 2022. Se recepcionaron las solicitudes por parte de los líderes de las áreas o los enlaces para la Coordinación de Planeación. A la fecha de presentación de este seguimiento, se menciona que el insumo final será el Plan de Acción 2022 aprobado por la Gerencia de RTVC y el cual se estipula a ser publicado al 31 de enero de 2022. Control 2. Para el periodo de reporte, desde la Coordinación de Planeación se llevó a cabo la actualización de la Caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico de acuerdo esto acorde a ajustes identificados para realizar en actividades asociadas a Participación Ciudadana y Planeación Institucional (entradas e insumos). Cumplimiento 100% Control 3. Para el periodo de reporte se realizó la revisión de la normativa de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico, y producto de dicha revisión, se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones: a. Proceso de Planeación Estratégica b. Proceso de seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Acción Cumplimiento 100%	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control 1+ 100 % de cumplimiento control 2+ 100 % de cumplimiento control 3 /3 Resultado: $((100\%+100\%+100\%)/3)*100$ 100% de cumplimiento Conclusión: Los controles establecidos se ejecutaron de acuerdo a lo estipulado y no se visualiza una materialización del riesgo. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
					Riesgo 2. Control 1. De acuerdo a los ajustes realizados y avalados por la Coordinación de Planeación en el mes de noviembre de 2021, y debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Teniendo en cuenta que el avance de este control se reportó en el I cuatrimestre de la presente vigencia, éste se reporta como cumplido en el 2021. Cumplimiento 100% Control 2. De acuerdo a los ajustes realizados y avalados por la Coordinación de Planeación en el mes de noviembre de 2021, y debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Teniendo en cuenta que el avance de este control se reportó en el I cuatrimestre de la presente vigencia, éste se reporta como cumplido en el 2021. Cumplimiento 100% Control 3. Dando cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas, se convocó a los líderes y delegados de las áreas misionales y de apoyo, con el fin de iniciar la preparación de la Audiencia Pública vigencia 2020, en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Cumplimiento 100%	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control 1+ 100 % de cumplimiento control 2+ 100 % de cumplimiento control 3 /3 Resultado: $((100\%+100\%+100\%)/3)*100$ 100% de cumplimiento Conclusión: Los controles establecidos se ejecutaron de acuerdo a lo estipulado y no se visualiza una materialización del riesgo. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
		Gestión por procesos y la innovación	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2021	NA
		Gestión de relación con grupos de interés	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2021	NA
		Atención al ciudadano y gestión al cliente	NA	NA	NA	Este proceso no identifico riesgos de corrupción para la vigencia 2021	NA
Procesos misionales	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes			X	Programación - Señal Colombia: Riesgo 1 Control 1 SC. Se ha realizado el 100% del control pues se cuenta con soporte de la ejecución del Comité de Programación en el primer y segundo semestre de 2021, el control se ha realizado con normalidad, no se atendieron planes de contingencia a lo largo del periodo analizado. El control se ejecuto al 100% Control 2 SC. Respecto al aporte de Señal Colombia asociado a este control, se cuenta con evidencia de dos (2) licencias realizadas para el periodo de reporte (septiembre a noviembre de 2021). En total, en lo corrido de la vigencia, se cuenta con nueve (9) soportes de la realización del control, el cual se desarrolló sin anomalías y de acuerdo con los protocolos internos del canal. El control se ejecuto al 100%. Control 5 SC. Se cuenta con evidencias de la ejecución del control de acuerdo con las etapas establecidas en el subproceso de adquisición de licencias de emisión de Señal Colombia, se realizaron tres (3) contrataciones en el periodo de reporte y se tiene actualizado el inventario de adquisiciones. En total, en lo corrido del 2021 (corte a 30 de noviembre) se suscribieron veinte (20) contratos que se han desarrollado con normalidad y conforme con los tiempos establecidos por la coordinación de procesos de selección y contratación. Los controles definidos por el equipo de programación de Señal Colombia se han cumplido sin presentar anomalías o retrasos, aportando a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.	Índice de cumplimiento actividades= 100% de cumplimiento control 1 en la vigencia+ 100 % de cumplimiento control 2 SC en el periodo de reporte+ 100 % de cumplimiento control 2 play en el periodo de reporte+ 100% de cumplimiento control 3en el periodo de reporte+ 100% de cumplimiento control 4+ 100% de cumplimiento control 5en el periodo de reporte+ 100% de cumplimiento control 6) /6 Resultado al periodo establecido corte de seguimiento: $((100\%+100\%+100\%+100\%+100\%)/6)*100$ Conclusión: Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
					Programación - RTVCPlay Control 2 Play. Se viene realizando el control con normalidad, se cuenta con evidencia de la validación de los contenidos cedido o licenciado propuestos para incluir en el cronograma de publicaciones de RTVCPlay, entre septiembre y 31 de octubre de 2021 se validaron 359 títulos correspondientes a 53 producciones. En lo corrido del año se ha realizado la validación de 191 producciones. El control se ha desarrollado con normalidad, se ha cumplido sin presentar anomalías o retrasos, aportando a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.		
					Programación - Radio Control 3 RD. Se realizó la verificación de la programación en coherencia con los lineamientos de la Subgerencia de radio en los espacios destinados por cada emisora y cada tipo de programa; se tiene soporte de continuidades de programación para cada emisora, así como de los libretos – escalas, formatos de asistencia a reunión y del informe del defensor del oyente. Con base en la revisión realizada se concluye que existe documentación de la ejecución del control, que este se ha realizado de manera normal y que con su ejecución se contribuye a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.		
					Control 4 RD. Se viene realizando el control conforme se ha establecido en el mapa de riesgos en cuanto se refiere a los lineamientos de contratación definidos para la subgerencia de radio, se cuenta con evidencias de su ejecución como se describe a continuación: *Desde septiembre hasta 30 de noviembre de 2021 se han realizado 4 procesos, correspondientes al canal exploremos y apoyo jurídico. * Todos los certificados de las contrataciones se encuentran como soporte de la realización de las actividades, se cuenta con información de 420 contratos. Con base en la revisión realizada se concluye que existe documentación de la ejecución del control, que este se ha realizado de manera normal y que con su ejecución se contribuye a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.		
					Programación Canal Institucional Control 6. Se ha realizado la curaduría de contenidos y la revisión técnica de audio y video de acuerdo con lo establecido en el mapa de riesgos de corrupción, se encontró evidencia en el control de curadurias realizadas entre el mes de agosto hasta el 30 de noviembre de 2021. No se han presentado anomalías o activado el plan de contingencia. Cumplimiento 100%.		

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			OBSERVACIONES		% avance
	No ha iniciado (0%)	Esta programada su actividad o en ejecución (1-50%)	Se realizó el acompañamiento y se realizó el control durante el periodo de análisis (51%-100%)	Avance en cumplimiento de controles	Indicador de medición de Riesgo	
Procesos misionales	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes		x	Señal Memoria Riesgo 1 Control 1. Este control se ejecutó durante el tercer trimestre de 2021 sin encontrar novedades en el funcionamiento del sistema de sensores. La ejecución del simulacro esta programada para el mes de diciembre de 2021, por lo que para este reporte se determina que este control esta en proceso. Control 2. Se ejecutó el control conforme se describe a continuación: *Respecto al sistema gestor: Sistema gestor no cuenta con acceso por lo que no se ha presentado la necesidad de asignación de parámetros DMR ni ingesta *Respecto al documento de autorización, se encuentra evidencia de la ejecución del control sin presentarse anomalías, se visualiza información relacionada con: licencias gratuitas, licencias exhibición, Licencias Onerosas, actas de entrega, autorización de uso, compromisos de uso *Respecto a la bitácora de control de administración de contenidos, se encuentra disponible y diligenciada al 100% Se evidencio el cumplimiento del control y se cuenta con el 100% de los soportes programados para ser ejecutados con corte a 30 de noviembre de 2021. Cumplimiento 100% Control 3. Se viene ejecutando el control sin anomalías con corte a noviembre de 2021, se tienen los soportes de la bitácora de control de administración de contenidos digitales completamente diligenciada. Cumplimiento al 100%	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (0% de cumplimiento del control 1 para el periodo de reporte+100% de cumplimiento del control 2 para el periodo de reporte+100% de cumplimiento del control 3 para el periodo de reporte+100% de cumplimiento del control 4 para el periodo de reporte+100% de cumplimiento del control 5 para el periodo de reporte+100% de cumplimiento del control 6 para el periodo de reporte)/6 <u>Resultado al periodo establecido corte de seguimiento:</u> (100%+100%+100%+100%+100%+100%)/6 =100% <u>Conclusión:</u> Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Uno de los controles esta programado ya que su ejecución se realiza con frecuencia mensual.	100%
				Control 4. Se realizaron los traslados de documentos audiovisuales durante el periodo de análisis de acuerdo con la programación establecida, se cuenta con documentos que dan cuenta de su ejecución, lo anterior sin presentarse anomalías. Cumplimiento 100% Control 5. Se ejecutó el control durante el periodo de análisis 2021 sin anomalías y conforme se estableció. Se tiene evidencia de su realización a través del enlace dispuesto para tal fin. Cumplimiento 100% Control 6. Se viene realizando el control conforme se ha establecido, se dieron respuestas a las PQRSD según se ha requerido, se ejecutó el control sin anomalías y se tiene evidencia de su realización a través de: -Link drive dispuesto para la consolidación de los documentos de autorización -Enlace se puede acceder a los registro de todas las solicitudes internas y externas atendidas desde Señal Memoria -Informe de la encuesta de satisfacción elaborada por la Coordinación de relación con el ciudadano y las audiencias de RTVC. Se evidencio el cumplimiento del control y se cuenta con el 100% de los soportes programados para ser ejecutados con corte a 30 de noviembre de 2021. Cumplimiento 100%	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100% de cumplimiento control 1 para el periodo de reporte+ 100% de cumplimiento control 2 para el periodo de reporte + 100% de cumplimiento control 3 para la vigencia)/3 <u>Resultado al periodo establecido corte de seguimiento:</u> (100%+100%+100)/3 =100% <u>Conclusión:</u> Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
				Producción de contenidos de TV Canal Institucional Control 1: La Dirección del Canal Institucional ha realiza la verificación del diligenciamiento de la herramienta Excel alojada en la Carpeta pública de Canal Institucional, se da a conocer la ruta de almacenamiento de la información y soporte de la realización de las reuniones de seguimiento efectuadas por el Director del Canal. El control se ha ejecutado sin anomalía con un avance del 100%.Cumplimiento 100% Control 2: Mediante las reuniones de monitoreo de avance de los proyectos y validación presupuestal con la Dirección del Canal, se realizan los seguimientos respectivos a los temas concernientes a cada proyecto con el colaborador que presta servicios como productor delegado asignado. Con corte 30 de noviembre de 2021 se registra el inventario de reuniones realizadas. El control se ha realizado con normalidad y no se han identificado ajustes o correcciones.Cumplimiento 100% Control 3: Durante el primer trimestre de 2021 se reubicó la carpeta, se realizó la asignación de los permisos, se actualizó la seguridad de la carpeta a través de la mesa de servicio 29859 de 2021. Con esto se da por ejecutado el 100% del control para lo que corresponde a la vigencia 2021.No se requieren ajustes en la carpeta entre el periodo comprendido entre septiembre y noviembre.Cumplimiento 100% Se evidencio el cumplimiento del control y se cuenta con el 100% de los soportes programados para ser ejecutados con corte a 30 de noviembre de 2021. Cumplimiento 100%	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100% de cumplimiento control 1 en el periodo de reporte+100% de cumplimiento control 2 en el periodo de reporte + 100% de cumplimiento control 3 en el periodo de reporte)/3 <u>Resultado al periodo establecido corte de seguimiento:</u> (100%+100%+100%)/3 =100% <u>Conclusión:</u> Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
				Producción de contenidos Radio Riesgo 1 Control 1: Se viene realizando el control conforme se ha establecido en el mapa de riesgos, se cuenta con evidencias (continuidades, formatos de asistencia a reunión, libretos- escalafos) de la ejecución de reuniones de evaluación al interior del equipo de Radionica, Radio Nacional y equipo digital, según se ha considerado pertinente. Cumplimiento 100%. Control 2: Se han realizado las reuniones de evaluación al interior de los equipos de Radio Nacional y Radionica, se tiene soporte de su ejecución. Se ha cumplido el control al 100% Control 3: Se viene realizando el control conforme se ha establecido en el mapa de riesgos en cuanto se refiere a los lineamientos de contratación definidos para la subgerencia de radio, se cuenta con evidencias de su ejecución como se describe a continuación: *Desde septiembre hasta 30 de noviembre de 2021 se han realizado 4 procesos, correspondientes al canal exploremos y apoyo jurídico. * Todos los certificados de las contrataciones se encuentran como soporte de la realización de las actividades, se cuenta con información de 420 contratos. Con base en la revisión realizada se concluye que existe documentación de la ejecución del control, que este se ha realizado de manera normal y que con su ejecución se contribuye a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100% de cumplimiento control 1 en el periodo de reporte+100% de cumplimiento control 2 en el periodo de reporte + 100% de cumplimiento control 3 en el periodo de reporte)/3 <u>Resultado al periodo establecido corte de seguimiento:</u> (100%+100%+100%)/3 =100% <u>Conclusión:</u> Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
				Producción de contenidos Radio Riesgo 2 Control 1: Se ha realizado el control por parte del equipo de la Subgerencia de Radio, se cuenta con soporte de las reuniones realizadas. Cumplimiento 100%. Control 2: Se encuentra en desarrollo 30 proyectos en el marco de la administración delegada, se cuenta con los soportes de su ejecución de los mismos entre los cuales se tiene la revisión de las tarifas de los servicios contratados. La revisión realizada por la Coordinación de Planeación es aleatoria y se esta se concluye que la información es conforme. Cumplimiento 100%. Control 3. Se viene realizando el control conforme se ha establecido en el mapa de riesgos en cuanto se refiere a los lineamientos de contratación definidos para la subgerencia de radio, se cuenta con evidencias de su ejecución como se describe a continuación: *Desde septiembre hasta 30 de noviembre de 2021 se han realizado 4 procesos, correspondientes al canal exploremos y apoyo jurídico. * Todos los certificados de las contrataciones se encuentran como soporte de la realización de las actividades, se cuenta con información de 420 contratos. Con base en la revisión realizada se concluye que existe documentación de la ejecución del control, que este se ha realizado de manera normal y que con su ejecución se contribuye a la no materialización del riesgo. Cumplimiento 100%.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100 % de cumplimiento control 1 en el periodo de reporte+100 % de cumplimiento control 2 en el periodo de reporte + 100 % de cumplimiento control 3 en el periodo de reporte)/3 <u>Resultado al periodo establecido corte de seguimiento:</u> (100%+100%+100%)/3 =100% <u>Conclusión:</u> Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos. Solo se encuentra pendiente de la decisión gerencial para ejecutar el control 2, razón por la cual no se tiene en cuenta para la valoración general de cumplimiento. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%

NOMBRE DEL PROCESO	ESTADO			OBSERVACIONES		% avance
	No ha iniciado (0%)	Esta programada su actividad o en ejecución (1-50%)	Se realizó el acompañamiento y se realizó el control durante el periodo de análisis (51%-100%)	Avance en cumplimiento de controles	Indicador de medición de Riesgo	
Procesos misionales	Gestión de infraestructura tecnológica			Riesgo 1. Control 1: A la fecha, el control se viene ejecutando con normalidad, se han efectuado 3 de las 4 reuniones que se tienen programadas para la vigencia (en el mes de abril, julio y octubre de 2021); en la reunión participa el Director de Tecnologías Convergentes y los 4 coordinadores (red, señales, T.I. y radio) y el colaborador que presta servicios para el aseguramiento, lo que representa un 75% de avance para la ejecución del mismo. De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el control se viene ejecutando conforme a lo establecido y no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (75% de cumplimiento del control) Resultado Porcentaje de avance= 75% Conclusión Se evidencia que el control se viene ejecutando conforme a lo establecido y no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo. El proceso cuenta con los soportes correspondientes, que respaldan la ejecución del control y el resultado del porcentaje es equivalente al avance que se lleva del mismo, encontrándose acorde con la meta y los tiempos. Es de aclarar que, para la última semana del mes de diciembre, se cumplirá con la totalidad de la ejecución del control.	100%
			x	Riesgo 2. Control 1: A la fecha, se cuenta con 44 reportes de los 49 programados para la vigencia, estos 44 reportes demuestran la correcta ejecución de los backups que se realizan sobre las carpetas que contienen la información técnica de la Dirección de Tecnologías Convergentes, lo que representa un 90% de avance para la ejecución del mismo. De acuerdo con esto, se evidencia que el control se viene ejecutando conforme a lo establecido y no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo. Plan de tratamiento: A la fecha, se cuentan con las actas mensuales que evidencian la implementación del SIIG y con las actas de seguimiento por parte del Director de Tecnologías Convergentes. El porcentaje de avance de la implementación está en un 62%.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (90% de cumplimiento del control) Resultado Porcentaje alcanzado de avance= 90% Plan de tratamiento: (62% de cumplimiento Plan de tratamiento) Conclusión Se evidencia que el control se viene ejecutando conforme a lo establecido y no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo. El proceso cuenta con los soportes correspondientes que respaldan la ejecución del control y el resultado del porcentaje es equivalente al avance que lleva del mismo, encontrándose acorde con la meta y los tiempos. Es de aclarar que, para la última semana del mes de diciembre, se cumplirá con la totalidad de la ejecución del control. Con respecto al plan de tratamiento, se evidencia que aunque se debe generar una nueva línea base para finalizar la implementación, la cual se espera que se de en el año 2022, no se reporta anomalía ni eventualidad alguna que implique una materialización del riesgo.	90%
Procesos de apoyo	Gestión documental			Riesgo 1 Control 1: Se dispone del reporte del puntaje realizado y se cuenta con el "seguimiento al proceso de correspondencia", el control se viene realizando conforme la frecuencia establecida. Avance en la implementación del control 100%, control realizado sin anomalías ni retrasos. Control 2: Se cuenta diligenciada la lista de chequeo establecida para la realización del control. Avance en la implementación del control 100%, control realizado sin anomalías ni retrasos. Control 3: En el mes de diciembre se realizó la contratación de una persona, los demás contratos fueron suscritos a lo largo del año, y todos estos incluyen las cláusulas de confidencialidad requeridas por la Jefatura. Avance en la implementación del control 100%, control realizado sin anomalías ni retrasos. Control 4: En el periodo de análisis la plataforma ha funcionado con normalidad, se ha generado un ticket, por lo anterior se considera que el control se ha ejecutado con normalidad en un 100%, no se han presentado anomalías que requieran la activación de planes de contingencia.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100% de cumplimiento control 1 en el periodo de reporte +100 % de cumplimiento control 2 en el periodo de reporte + 100% de cumplimiento control 3 en el periodo de reporte+100% de cumplimiento control 4 en el periodo de reporte) /4 Resultado al periodo establecido corte de seguimiento: (100%+100%+100%+100%)/4 =100% Conclusión: Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, pese a la realización parcial del control 3 esto no ha propiciado que hayan indicios de materialización del riesgo según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
	Gestión jurídica		x	Riesgo 1 Control 1: Se cuenta con la planilla de control de préstamo diligenciada por parte del equipo de representación judicial y extrajudicial, no se presentan anomalías o errores en el desarrollo del mismo. Avance en la implementación 100%. Control 2: Se tienen 3 contratos de prestación de servicios correspondientes a la siguiente numeración de los abogados que ejercen la defensa y todos tienen la cláusula de confidencialidad incluida. Con esto se cumple al 100% este control en lo que corresponde a la vigencia 2021.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (100% de cumplimiento control 1 en el periodo de reporte+ 100% de cumplimiento control 2 en el periodo de reporte) /2 Resultado al periodo establecido corte de seguimiento: (100%+100%)/2 =100% Conclusión: Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
	Gestión de infraestructura física		x	Riesgo 1: Control1: A la fecha, se viene realizando la revisión y verificación de que la asignación de los bienes esté acorde con la información del sistema, este control, inició su ejecución según lo establecido en el segundo semestre del año y se viene ejecutando con normalidad, por lo tanto, no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo. Para el corte del seguimiento realizado, este control continúa en ejecución y finalizará en el mes de diciembre 2021.	<u>Índice de cumplimiento actividades:</u> (# de tomas físicas realizadas/# de tomas físicas programadas para la vigencia) Resultado: Control en ejecución Conclusión: El control inició su ejecución según lo establecido en el segundo semestre del año y se viene ejecutando con normalidad. De igual manera, el proceso cuenta con los soportes correspondientes que respaldan lo que hasta el momento se ha desarrollado según lo dispuesto por el control, encontrándose acorde en los tiempos definidos para la vigencia. Así mismo, en lo que se ha avanzado de la aplicación del control, el equipo de trabajo del proceso no reporta una afectación o posible materialización del riesgo identificado. Es de aclarar que este control finaliza su ejecución en el mes de diciembre 2021.	100%

NOMBRE DEL PROCESO		ESTADO			OBSERVACIONES		% avance
		No ha iniciado (0%)	Esta programada su actividad o en ejecución (1-50%)	Se realizó el acompañamiento y se realizó el control durante el periodo de análisis (51%-100%)	Avance en cumplimiento de controles	Indicador de medición de Riesgo	
Procesos de apoyo	Gestión de tecnologías de la información	NA	NA	NA	Este proceso no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2020	NA	NA
	Gestión talento humano	NA	NA	NA	Este proceso no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2020	NA	NA
	Gestión de proveedores			x	Riesgo 1 Control 1: Entre el 12 de agosto y 30 de noviembre de 2021 se han realizado 19 comités de contratación y se cuentan con actas que evidencian el desarrollo de la actividad sin ningún tipo de contratiempo. Se han radicado 674 estudios previos entre agosto y noviembre del 2021 y se han realizado los controles correspondientes para el inicio de la contratación. El control se ha realizado sin anomalías. 100% de avance en la ejecución. Control 2: Los 674 contratos cuentan con el Formato de documentación precontractual (P-F-1) en los expedientes de cada uno de los contratos adelantados. El control se ha realizado sin anomalías. 100% de avance en la ejecución. Control 3: Del total de las contrataciones 658 procesos corresponden a contratación directa y 16 a procesos de selección así: invitaciones abiertas (13) licitación pública (1) selecciones abreviadas (2), los cuales se cuenta con correos electrónicos de feedback con las áreas sobre la revisión de los estudios en los casos en que se han requerido ajustes.	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control 1+ 100% de cumplimiento control 2+100% de cumplimiento control 3)/3 Resultado al periodo establecido corte de seguimiento: (100%+100%+100%)/3 =100% Conclusión Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	100%
					Riesgo 2 Control 1 : Desde el 01 de agosto hasta el 30 de noviembre se han celebrado 16 procesos de selección de la siguiente manera invitaciones abiertas (13) selecciones abreviadas (2) y (1) licitación pública y se presentaron observaciones, las cuales fueron resultas y la evidencia de las mismas se encuentran en el SECOP II con el número del proceso. 100% de avance en la ejecución el cual se ha realizado sin anomalías. Control 2: Se han realizado las evaluaciones de los pliegos de condiciones en los 16 procesos adelantados, el soporte se encuentra publicado en el SECOP II conforme se definió en el proceso. 100% de avance en la ejecución el cual se ha realizado sin anomalías.	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control 1 al corte de seguimiento+ 100% de cumplimiento control 2)/2 Resultado al periodo establecido corte de seguimiento: (100%+100%)/2 =100% Conclusión: Los controles establecidos para este riesgos se han ejecutado conforme se han establecidos, no se han presentado anomalías en la ejecución y en general el riesgo no ha presentado indicios de materialización según la información suministrada por el equipo del proceso. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, se continuará realizando el control por lo que los datos aquí presentados pueden cambiar, el seguimiento del cumplimiento de los controles será responsabilidad del líder (es) de proceso.	
	Gestión financiera, recaudo y gasto público			x	Riesgo 1: Control 1: A la fecha desde el último seguimiento, se han anulado 7 facturas y cada una cuenta con los respectivos soportes, este periodo comprende desde el 28 de agosto de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, lo que representa un 100% de avance para la ejecución del control. Con respecto a lo que va corrido del año y hasta el corte de este seguimiento, se han presentado en total de 23 facturas anuladas, cada una de ellas cuenta con los soportes correspondientes que evidencian la correcta ejecución del control, de igual manera, por parte del equipo se reporta que no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo identificado.	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control) Resultado Porcentaje alcanzado de avance=100% Conclusión Se evidencia que el control se viene ejecutando conforme a lo establecido, contando con los soportes correspondientes que respaldan la ejecución del mismo. De igual forma, el equipo de trabajo del proceso, reporta que no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo identificado. Es de aclarar, que en el mes de diciembre 2021, existe la posibilidad que se presenten más anulaciones.	100%
					Riesgo 2: Control 1: A la fecha, se han presentado 3 informes que respaldan los tres trimestres para la vigencia 2021, lo que indica un 75% de la ejecución del control. Para ello, se cuentan con las evidencias correspondientes que demuestran la correcta ejecución del control definido. El cuarto informe se realizará en el mes de diciembre 2021, lo que indicaría el cumplimiento total del control. De igual forma, se reporta por parte del líder del proceso, que no se ha presentado ninguna anomalía o novedad que implique una posible materialización del riesgo identificado. Control 2: A la fecha, se generaron los 11 boletines que se tenían establecidos para la vigencia, los cuales permiten evidenciar que los pagos realizados corresponden a las obligaciones derivadas de bienes o servicios adquiridos por RTVC, lo que representa un 100% de avance para la ejecución del mismo. De acuerdo con esto, se reporta por parte del líder del proceso, que no hubo materialización y tampoco se presentó ninguna anomalía que afecte el proceso.	Índice de cumplimiento actividades= (75% de cumplimiento control 1+ 100% de cumplimiento control 2)/2 Resultado: (75%+100%)/2 =88% Conclusión Se evidencia que los controles se vienen ejecutando conforme a lo establecido y no se ha presentado ninguna anomalía o novedad. El proceso cuenta con los soportes correspondientes que respaldan la ejecución de cada uno de los controles y el resultado del porcentaje es equivalente al avance que lleva del mismo, encontrándose acorde con la meta y los tiempos. De igual manera, el líder del proceso no reporta una afectación o materialización del riesgo identificado.	88%
Procesos de evaluación y control	Control interno			x	Riesgo 1: Control 1: A la fecha y para el cierre de la vigencia 2021, se da cumplimiento y ejecución al control definido para el riesgo identificado. A la fecha, las auditorías que se contemplaron y ejecutaron en el PAACI, fueron sobre los siguientes procesos: 1. Atención al ciudadano y gestión del cliente 2. Gestión de la infraestructura física 3. Gestión de la infraestructura tecnológica 4. Gestión de tecnología de la información 5. Gestión documental El proceso cuenta con los soportes correspondientes, que son las actas de reunión en donde se evidencia el seguimiento al cumplimiento de las 5 auditorías ejecutadas. El control se viene ejecutando conforme a lo establecido, a la fecha de las 5 auditorías que se tienen programadas para la vigencia se ejecutaron las 5, lo que representa un 100% de avance para la ejecución del mismo. De acuerdo con esto, se evidencia que el control se ejecutó conforme a lo establecido y se reporta que o hubo materialización y tampoco se presentó ninguna anomalía que afecte el proceso.	Índice de cumplimiento actividades= (100% de cumplimiento control) Resultado Porcentaje alcanzado de avance = 100% Conclusión Se evidencia que el control se ejecutó conforme a lo establecido y no se presentaron anomalías o novedades que pudieran afectar el desarrollo del proceso o que implicara la materialización del riesgo. El proceso cuenta con los soportes correspondientes que respaldan la ejecución del control y el resultado del porcentaje es equivalente al avance que lleva del mismo, encontrándose acorde con la meta y los tiempos.	100%
	Control asuntos disciplinarios	NA	NA	NA	Este proceso no identificó riesgos de corrupción para la vigencia 2021	NA	NA

PROCESO	Direccionamiento estratégico y planeación (versión 5)														
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.														
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES (Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción		Nivel
Causa 1 .Definiciencia en la definición de los procesos y/o controles que permite ambigüedad en la implementación. Causa 2. Omisión de la normatividad aplicable a las actividades y/o procedimientos propios del proceso de direccionamiento estratégico Causa 3. Falencias por parte de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeacion estrategica en el analisis, presentacion o consolidacion de la información	Manipulación indebida de la información por parte del proceso de direccionamiento estratégico y planeación para beneficio propio o de un tercero.	Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos dentro la Entidad para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada de la información que se produce al interior del proceso con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, conllevando a ello a una afectación de la imagen y/o credibilidad interna o externa de RTVC acarreando posibles sanciones o investigaciones.	1.Pérdida de recursos 2. Sanciones por parte de cualquier ente de control 3. Toma de decisiones con información ambigua 4.Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la entidad, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la entidad y del Estado.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Control 1. Validar la trazabilidad del aval de la información suministrada por el área.	Causa 3	Cada vez que se efectúa el control y dependiendo de los periodos de tiempo en el cual se generen los insumos, los contratistas de la coordinación de planeación asignados a la gestión de proyectos O diseño del plan estratégico y/o plan de acción o reporte FURAG del MIPG o Planificación Financiera; validan la trazabilidad del aval de la información suministrada por las áreas de RTVC para dar confiabilidad a la información a reportar o publicar. Nota: La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a insumos específicos de la Coordinación de Planeación como: Plan Estratégico Institucional o Plan de Acción o Anteproyecto de Presupuesto o Plan Anual de Adquisiciones o Reporte FURAG y cuyas evidencias serán cargadas en los siguientes periodos: I trimestre: Plan de Acción/Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Respectiva/ II trimestre: Reporte FURAG III y IV trimestre: Anteproyecto de presupuesto 1. Correo electrónico: en este soporte se valida que la información sea suministrada unicamente por el líder del proceso o la persona designada formalmente por ella. Es importante aclarar que la delegación de envío de la información a través de este medio, aplicará según se describa en los procesos de la coordinación de planeación. 2. Evidencia de la revisión del Coordinador de Planeación: tales pueden ser VoBo en documento fisico, correo electrónico de aceptación y/o formato de asistencia a reuniones (física y digital).	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Indice de cumplimiento actividades= (# de revisiones realizadas)*100 # de información suministrada a la coordinación de planeación para revisión Meta: 100%
								Control 2. Realizar la actualización del proceso de direccionamiento estratégico cada vez que se identifiquen necesidades de inclusión de nuevas actividades	Causa 1	Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de la coordinación de planeación asignados lo requieran, realizan la actualización a los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución de éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización.					Indice de cumplimiento actividades = Documentos actualizados /Documentos solicitados para actualización Meta: 100%

PROCESO	Direccionamiento estratégico y planeación (versión 5)														
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.														
										Lo anterior se evidencia a través de: 1. Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, o 2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al coordinador de planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado					
	Manipulación indebida de la información por parte del proceso de direccionamiento estratégico y planeación para beneficio propio o de un tercero.	Inobservancia de los procedimientos, directrices y puntos de control establecidos dentro la Entidad para ejecutar las actividades que lleven a una manipulación inadecuada de la información que se produce al interior del proceso con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero, conllevando a ello a a una afectación de la imagen y/o credibilidad interna o externa de RTVC acarreando posibles sanciones o investigaciones..						Control 3. Verificar que la normatividad del proceso de direccionamiento estratégico se encuentra actualizada y que aplica a las actividades estipuladas dentro del mismo.	Causa 2	Permite que cada vez que se realicen las actualizaciones de la documentación del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, se realice una verificación de que las actividades contenidas dentro de los mismos, respondan a las necesidades del área frente a documentar clara y entendiblemente, las actividades que se ejecutan al interior del proceso. Cada vez que el técnico administrativo de planeación o los contratistas de Coordinación de Planeación asignados lo requieran, realizarán la revisión de la normativa de los lineamientos que rigen el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. La frecuencia de ejecución éste control, está sujeta a la identificación de la necesidad de actualización. Lo anterior se evidencia a través de: 1.Mediante correo electrónico, se debe remitir el documento objeto de revisión, al Coordinador de Planeación indicando la justificación de los cambios realizados y por ésta vía dará el aval para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado, ó 2. Formato de asistencia a reuniones y/o grabación donde se presente al Coordinador de Planeación el documento objeto de modificación con su justificación. En el formato de asistencia a reuniones y/o grabación de la sesión de trabajo, deberá quedar constancia de aprobación por parte del coordinador de planeación para proceder con la publicación respectiva en el sistema de información estipulado.					Indice de cumplimiento actividades = Documentos actualizados/Documents solicitados para actualización) * 100% Meta: 100%

PROCESO	Direccionamiento estratégico y planeación (versión 5)														
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.														
Causa 1. Ausencia de controles en la salida de la información Causa 2. Intereses particulares Causa 3. Negligencia y/o desconocimiento en los lineamientos para el manejo de la información	Desarrollo de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía con información falsa, errónea y/o manipulada a favor o en contra de RTVC	Mediante el abuso del poder público para beneficio personal y/o privado, o la influencia que pueden emplear los directivos o colaboradores de RTVC para manipular la información derivada del proceso de rendición de cuentas a fin de obtener un beneficio propio a un tercero lo que puede generar una afectación de la imagen y/o credibilidad interna o externa de RTVC acarreando posibles sanciones o investigaciones.	1. Impacto negativo en la credibilidad e imagen de la empresa 2. Investigaciones y sanciones por entes de control 3. Pérdida de información 4. Desgaste administrativo	Improbable	Mayor	Moderado	20	Control 1. Realizar la validación del Informe de Gestión de la vigencia respectiva	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el Coordinador de Planeación solicitará a las áreas la información requerida para la construcción del Informe de Gestión de la vigencia respectiva. Una vez consolidado el documento, será remitido a la Gerencia para su revisión y aprobación. Con la aprobación por parte de la Gerencia se procede a solicitar la publicación deL Informe en la página web de RTVC. Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Frecuencia del reporte: Anual. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Correo electrónico del Coordinador de Planeación de solicitud de la información a las áreas. 2. Correo electrónico de respuesta por parte de las áreas con la información para la construcción del Informe de Gestión. 3. Aprobación de la Gerencia mediante correo electrónico y/o acta y/o formato de asistencia a reuniones 4. Informe de Gestión publicado en página oficial de la Entidad	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (Información enviada correctamente/Información enviada total)*100% meta:100%
								Control 2. Verificar y validar en la elaboración del informe de gestión de la empresa, que se garantiza la veracidad de la información, incluyendo los mínimos de información requerido en el manual Único de Rendición de Cuentas	Causa 2.	Anualmente, el técnico administrativo de planeación verifica que la información del informe de gestión es veraz y que incluye los elementos establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas, para garantizar la confiabilidad de la información, lo anterior se evidencia a través correos electrónicos o formato de asistencia a reuniones que incluyen el informe de gestión. "Nota: Debido a que el Informe de Gestión se construye y se publica a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, el reporte del control se realizará únicamente en el primer (I) trimestre la vigencia. Por lo anterior la frecuencia del reportese realizará anualmente".					Índice de cumplimiento actividades= # de personas que manifestaron alguna queja con respecto a la veracidad o confiabilidad de la información reportada en el informe de gestión y en la audiencia pública de rendición de cuentas La meta de este indicador es cero
								Control 3. Socializar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades que se desarrollarán en el marco de la preparación de la audiencia pública del proceso de Rendición de Cuentas.	Causa 3	Anualmente, el equipo de contratistas de la Coordinación de Planeación, encargado de la preparación y desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, realizará una mesa de trabajo general dirigida a las áreas involucradas, con el objetivo de presentar la información metodológica, lineamientos normativos y actividades a desarrollar. Lo anterior se evidencia a través de: Formato de de asistencia a reuniones y/o grabaciones y/o actas de reunión y/o presentación y/o correos electrónicos.					Índice de cumplimiento actividades= # de socializaciones de la información metodologica y lineamientos normativos que se desarrollaron en la actividad de rendición de cuentas La meta de este indicador es 100%

PROCESO	Direccionamiento estratégico y planeación (versión 5)
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Control 1 En caso de que al validar la trazabilidad del aval del área que suministra la información se evidencia que hubo falencias por parte de los colaboradores de RTVC o del proceso de planeacion estrategica en el analisis, presentacion o consolidacion de la información el Coordinador de planeacion de acuerdo a la gravedad del evento: 1. Devolver informacion suministrada y solicitar aclaracion 2. Realizar reunion con los relacionados al riesgo e investigar a profundidad el caso. 3. Escarlar el caso a la Gerencia de RTVC o a quien corresponda <u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Control 2 En caso de que al realizar el control, el Coordinador de planeación identifique que los productos generados por el área de planeación presentan informacion que denotan Intereses creados para favorecer o desfavorecer a un tercero, de acuerdo a la gravedad del evento: 1. Se realiza Investigación del caso presentado. 2. Eleva el caso a las instancias que correspondan <u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Control 3 En caso de que al realizar el control, el Coordinador de planeación identifique que la actualización de la documentación del proceso de direccionamiento estratégico contiene información que no es entendible ni aocrde a las necesidades del proceso, se deberá: 1. Devolver el documento para el ajuste correspondiente. 2. Realizar la aprobación para el cargue respectivo en el sistema de información respectivo. <u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Control 4 En caso de que al realizar el control, el Coordinador de planeación identifique que dentro de los documentos del proceso se está omitiendo la inclusión de la normatividad vigente dentro de los mismo, se deberá: 1. Realizar la inclusión de la normativa al documento respectivo. 2. Realizar el procedimiento de ajuste correspondiente al documento. 3. Aprobar el documento actualizado para publicación.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Coordinador de planeación Nestor Yaselga

PROCESO	Direccionamiento estratégico y planeación (versión 5)							
OBJETIVO DEL PROCESO	Generar lineamientos que permitan construir una visión integral de la empresa asegurando el cumplimiento del plan estratégico las políticas de gestión y desempeño y la realización de los ajustes que sean necesarios.							
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<u>Plan de contingencia riesgo 2</u> Control 1 En caso de observar que no se logra el acuerdo con la información a suministrar, se realizarán reuniones entre los interesados hasta escalar a gerencia y sus asesores de ser necesario. <u>Plan de contingencia riesgo 2</u> Control 2 En caso de observar que no se logra el acuerdo con la información a suministrar, se realizarán reuniones entre los interesados hasta escalar a gerencia y sus asesores de ser necesario.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Coordinador de planeación Nestor Yaselga

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica (Versión 2)
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, análisis y prototipos, implementación y administración en busca de garantizar la prestación de los servicios de la infraestructura que soporta el portafolio de RTVC Sistema de Medios Públicos

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Nivel	
Causa 1. Falta de planeación en las fases de contratación	Favorecer a los proveedores mediante adiciones a los contratos gestionados por la dirección de tecnologías convergentes. (No incluye contratos de personal), cuya justificación no cumpla con los requisitos definidos en el manual de contratación de RTVC.	Debido a fallas presentadas en la fase de planeación (tiempos, recursos, mercado, entre otros), se puede presentar el escenario de favorecer a proveedores con la adición de sus contratos, omitiendo las condiciones establecidas en el manual de contratación de RTVC, lo que podría conllevar a investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control, mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa.	1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones por parte de los entes de control 2. Mala imagen y falta de confiabilidad para la empresa	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Control 1 Verificar la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los proyectos en diversas etapas. (No incluye contratos de personal).	Causa 1	Trimestralmente el director de tecnologías convergentes verifica la información contenida en el tablero de control sobre el nivel de ejecución de los proyectos, con el propósito de evitar la materialización del riesgo y así mismo, controlar en diversas etapas el flujo del proyecto y/o contrato (fase precontractual, pago, cumplimiento de hitos, entregables, cierre, entre otros) y generar alertas en caso de ser necesario. De igual manera, se busca que permanentemente los involucrados en los proyectos y/o contratos declaren la existencia de una situación de conflicto de intereses, en el caso que se llegue a presentar. Esto se evidencia a través de un acta de reunión.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento Número de reuniones realizadas / Número de reuniones planeadas Meta 4 reuniones en el año.
Causa 1. Deficientes niveles de seguridad para el acceso a los sistemas que contienen información de tecnología	Alteración de la información relacionada con los servicios prestados por la dirección de tecnologías convergentes de RTVC, para beneficiar a un tercero.	Deficiencias en la gestión que permitan la alteración de la información relacionada con la operación de los servicios tecnológicos, ocasionando posibles intervenciones por parte de un ente de control, baja calidad en la prestación de los servicios (radiodifusión de radio y televisión, internet, infraestructura local, infraestructura en la nube, sistemas de información, redes y servicios digitales) al usuario final, afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona su transparencia y probidad.	1. Intervenciones por parte de un ente de control. 2.Baja calidad en la prestación de los servicios al usuario final. 3. Afectación de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. 4. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa, por cuanto lesiona su transparencia y probidad.	Rara vez	Catastrófico	Moderado	20	Control 1. Verificar la correcta ejecución de los backups que se realizan sobre las carpetas que contienen la información técnica de la dirección de tecnologías convergentes.	Causa 1	Semanalmente el colaborador que presta servicios de apoyo para la administración de la infraestructura física, enviará un reporte al coordinador de T.I., al director de tecnologías convergentes y al colaborador que presta servicios en el apoyo para el aseguramiento a la infraestructura tecnológica, sobre la validación de los backups para garantizar que la información técnica (Unidad U:) está respaldada de manera correcta. Esto se evidencia, por medio de un correo electrónico que contiene el reporte de los backups realizados.	Rara vez	Mayor	Moderado	20	Índice de cumplimiento actividades= (# reportes generados /# reportes planeados)*100. Meta 49 reportes en el año

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión de Infraestructura Tecnológica (Versión 2)
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir las actividades de planificación, análisis y prototipos, implementación y administración en busca de garantizar la prestación de los servicios de la infraestructura que soporta el portafolio de RTVC Sistema de Medios Públicos

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia riesgo 1 Control 1 En caso de observar alguna situación en el momento de verificar la información, se hace seguimiento con el responsable del proyecto.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	Director de Tecnologías Convergentes - Orlando Bernal
Deficientes niveles de seguridad para el acceso a los sistemas que contienen información de tecnología	Implementar el sistema de información y gestión gerencial que contenga las actividades de administración de la información	Febrero	Diciembre	Actas de reunión de la coordinación de T.I.	Coordinador de TI - Laura Perdomo	Plan de contingencia riesgo 2 Control 1 En caso de observar que se está presentando un evento sobre la correcta validación del backup, se debe repetir la actividad (lanzar el backup) y/o corregir la afectación técnica que se esté presentando.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y plan de tratamiento establecidos.	

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																												
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																												
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO															ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN															INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES															
						Descripción	Alto	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Alto																
Causa 1. Inexistencia de un manual de produccion y/o manual de estilo de la producción de contenidos. Causa 2. Carecer de servidores públicos y contratistas con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones o compromisos contractuales, para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos Causa 3. Ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o proceso.	Manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	Situaciones tales como la inexistencia de un manual de producción y/o manual de estilo para la producción de contenidos, el carecer de servidores públicos y contratistas con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones o compromisos contractuales, para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos, la falta de mecanismos de veeduría por parte de las audiencias y/o la ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o proceso pueden ocasionar la <u>manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación de RTVC para beneficio privado o particular</u> , lo anterior ocasiona consecuencias tales como la pérdida de imagen y credibilidad, demandas para RTVC, investigaciones disciplinarias y/o penales e incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos, principalmente.	1. Pérdida de imagen y credibilidad. 2. Demandas para RTVC. 3. Investigaciones disciplinarias y/o penales. 4. Incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos. 5. Pérdida y/o desvío del sentido misional de RTVC	Posible	Mayor	Alto	30	Control 1. Validar e implementar la estrategia de programación de Señal Colombia	Causa 3	Cada vez que se requiera la validación e implementación de la estrategia de programación de Señal Colombia y de acuerdo con la resolución interna 181 de 2019, un equipo interdisciplinario de colaboradores del canal Señal Colombia, validan la estrategia de programación del canal. Este equipo está compuesto por: •Gerente de RTVC o Subgerente de televisión •Director de Señal Colombia •Colaborador que presta servicios como productor general de Señal Colombia •Colaborador que presta servicios como líder de productores delegados •Representante del Ministerio de Cultura •Representante del Ministerio de Educación •Representante del Ministerio TIC •Equipo de colaboradores del canal Señal Colombia invitados. Lo anterior se realiza para validar e implementar la estrategia de programación anual a través de la presentación de la estrategia de programación ante el Comité de programación, el medio que da soporte al desarrollo de esta actividad es formato de asistencia a reuniones y/o acta de reunión.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de comités de programación realizados / # de de comités programados) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el comité de programación se realizará por discresionalidad de la gerencia de RTVC.															
								Control 2. Validar que un contenido cedido o licenciado propuesto para ser incluido en la parrilla de programación (Señal Colombia) o cronograma de publicaciones (RTVCPlay), cumpla con las condiciones de calidad técnica y narrativa establecidas por el canal Señal Colombia o RTVCPlay, según corresponda.	Causa 3	Cada vez que el contenido cedido o licenciado sea propuesto para incluirse en la parrilla de programación de Señal Colombia, un colaborador que preste servicios como productor delegado asignado como curador o el colaborador que presta servicios de programación de Señal Colombia, validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica y narrativa establecida en el Manual de General de Producción de Señal Colombia y/o manual de calidad técnica, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios juridicos asignado, gestiona la cesión del contenido. Lo anterior para evitar la injerencia inadecuada de terceros en la parrilla de cada canal. Cada vez que un contenido cedido o licenciado para publicación, sea propuesto para incluir en el cronograma de publicaciones de RTVCPlay, el equipo de RTVCPlay segun la asignacion del Director de RTVCPlay, validan que el contenido propuesto por una instancia externa (alianza o cesión) o sea adquirido por RTVC; sea pertinente, adecuado y tenga la calidad técnica, según corresponda, una vez aprobado el contenido, el colaborador que presta servicios jurídicos asignado, gestiona la cesión, licencia para publicación o contrato del mismo. Todo lo anterior se evidencia a través de: 1. Concepto curador y colaborador que presta servicios de programación de Señal Colombia a través de correo electrónico, no aplica para compra de licencias de publicación en el marco de una recompra. 2. Licencia de uso de contenido audiovisual (RTVCPlay y Señal Colombia) 3. Documento de análisis de contenidos para adquisición (RTVCPlay)					Índice de cumplimiento actividades= (# de conceptos emitidos por el curador o el colaborador que presta servicios de programación de señal colombia + # de documentos de cesión de contenidos (Señal colombia) o licencia de uso de contenidos (RTVCPlay)) + # documentos de análisis de propuestas de contenido) Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de contenidos a curar, ceder o licenciar depende de factores externos a señal colombia o RTVCPlay															
								Control 3. Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública	Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el subgerente de radio y directores de emisora, verifican que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública de la subgerencia de radio, para garantizar la misionalidad de la empresa. Lo anterior se evidencia a través de ejecución de consejos de redacción y/o reunión equipo de la subgerencia y/o reuniones de seguimiento de los equipos de las emisoras. El medio de soporte de estas reuniones será, según corresponda, las continuidades y/o actas de reunión y/o correos electrónicos, según el tipo de reunión.					Índice de cumplimiento actividades= (# de consejos de redacción+ #reuniones de la subgerencia de radio + reuniones de seguimiento) Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de reuniones se efectua con diferentes frecuencias y de acuerdo a la marca o al tipo de programa															

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)														
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.														
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Directores	Real	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)				Directores	Real	
Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Programación de Contenidos TV- radio y RTVCPlay)	Manipulación de la programación de cada medio de comunicación para beneficio privado o particular	Situaciones tales como la inexistencia de un manual de producción y/o manual de estilo para la producción de contenidos, el carecer de servidores públicos y contratistas con las competencias y/o nivel de autoridad de acuerdo con el manual de funciones o compromisos contractuales, para realizar la programación del Sistema de Medios Públicos, la falta de mecanismos de veeduría por parte de las audiencias y/o la ausencia de instancias y/o procesos para la definición de la programación, la adquisición de contenidos audiovisuales terminados o el no acatamiento de las instancias o proceso pueden ocasionar la manipulación indebida de la programación de cada medio de comunicación de RTVC para beneficio privado o particular, lo anterior ocasiona consecuencias tales como la pérdida de imagen y credibilidad, demandas para RTVC, investigaciones disciplinarias y/o penales e incumplimiento de la normatividad legal vigente acerca de los contenidos, principalmente.						Control 4. Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio esten acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.	Causa 2	Cada vez que se va a efectuar el control, el subgerente de radio y los directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la subgerencia de radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de radio para garantizar su idoneidad. Lo anterior se evidencia a través de: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la subgerencia de radio y el soporte de la realización, cuando la selección de los contratistas lo realiza esta instancia. Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, se cumplirá con los controles que esta decida. 2. Certificado de supervisión e interventoría						Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos de contratación verificados acorde a los criterios y lineamientos de selección de los contratistas / # de procesos de contratacion realizados a personas naturales durante la vigencia para la subgerencia de radio) *100 Meta: 100%
								Control 5. Verificar que en el marco de la ejecución del subproceso de adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su curaduria y cumplimiento del proceso para su adquisición.	Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el profesional especializado de Señal Colombia responsable de adquisiciones, verifica que en el marco de la ejecución del subproceso de "adquisición y control de licencias de emisión del canal Señal Colombia", el cual se encuentra establecido dentro del proceso de programacion de contenidos, se cumplan los controles necesarios para la compra de materiales audiovisuales terminados, su curaduria y cumplimiento de las instancias para su adquisición. Lo anterior permitirá completar la programación establecida por el Comité del mismo nombre, en cuanto la idoneidad de los contenidos para su emisión en el canal. Asi mismo permite realizar la trazabilidad del cumplimiento contractual establecido en cada licencia adquirida. Los soportes de la ejecución de este control son: 0. Circular dirigida a los distribuidores, casas productoras y productores independientes nacionales e internacionales para la búsqueda de material audiovisual. 1. Reporte "señal colombia proyecta" de las casas productoras, distribuidores y personas naturales postulados y la correspondiente asignación de curadurías notificadas por correo electrónico al curador designado. 2. Reporte "señal colombia proyecta" de curaduría realizada por productores delegados o equipo de programación asignados. 3. Actas de reunión del grupo de curaduría del canal Señal Colombia en donde se presentan los contenidos recomendados de acuerdo a la curaduría realizada. 4. Acta de revisión y/o aprobación de ofertas económicas el contenidos por parte del Subgerencia de TV para dar inicio el proceso de contratación. 5. Estudio previo aprobado por la persona determinada por el ordenador del gasto de TV y contrato firmado por las dos partes (distribuidores, casas productoras o productores independientes nacionales e internacionales y RTVC). 6. Inventario de adquisiciones.						Índice de cumplimiento actividades= (# de controles ejecutados para la adquisiciones de licencias de emision / # de controles programados para la adquisiciones de licencias de emision) *100 Meta: 100%
								Control 6. Validar que un producto audiovisual propio, de terceros o producto de un convenio de cooperación propuesto para ser incluido en la parrilla de programación de canal institucional, cumpla con las condiciones de calidad técnica, de contenido establecidas por el manual de producción de canal institucional, y bajo la normatividad que rige a canal institucional (resolución 093 de 2015)	Causa 1 Causa 3	Semanalmente el profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe, realizan la curaduria de productos audiovisuales propios, de terceros o producto de un convenio de cooperación con el fin de validar que cumpla con las condiciones de calidad técnica y de contenido establecidas por el manual de producción de canal institucional y bajo la normatividad que rige a canal institucional (resolución 093 de 2015). Lo anterior se evidencia a través de la revisión visual por parte del profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe, esta información es consolidada en un documento interno del profesional especializado de canal institucional.						Índice de cumplimiento actividades= (# de curadurias realizadas a los productor audiovisuales propios, de terceros o producto de un convenio de cooperación Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de contenidos a curar, depende de factores externos a canal institucional

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																														
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																														
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO																ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN																INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)														
						Severo	Medio	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)						Severo	Medio		Bajo													
Causa 1. Ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria. Causa 2. Falta de claridad en lineamientos de manejo de acceso y derechos de autor de los contenidos.	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Señal Memoria)	Acceso y uso no autorizado de los soportes y documentos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero	Por ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria, se puede presentar el "acceso y uso no autorizado de los soportes y documentos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero", por parte de los colaboradores del proceso o personas externas a señal memoria, lo que traería como consecuencias la pérdida de patrimonio histórico, investigaciones disciplinarias, demandas contra RTVC y afectación de los ingresos de RTVC en la prestación de los servicios de licenciamientos.	1. Pérdida de patrimonio histórico. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Demandas contra RTVC 4.Afectación de los ingresos de RTVC en la prestación de los servicios de licenciamientos	Improbable	Catrastrofico	Alto	40	Control 1. Verificar el funcionamiento de la Infraestructura para la preservación de los archivos de Señal Memoria	Causa 2	Semestralmente, el colaborador que presta servicios como técnico de conservación para Señal Memoria, revisa el funcionamiento de los sensores de ingreso al depósito del archivo sonoro y conexos para evitar el acceso no autorizado. Lo anterior a través de la puesta en marcha de simulacros de funcionamiento de las instalaciones, la evidencia de la realización de la actividad es el reporte de la ejecución del simulacro. Semestralmente, el contratista que lidera la preservación y conservación de señal memoria, revisa el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y sensores de acceso a las bóvedas de conservación de los archivos audiovisuales, fílmicos, fotográficos y conexos para evitar el acceso no autorizado. La evidencia de la realización de la actividad es un reporte de la revisión del funcionamiento de cámaras.	Rara vez	Moderado	Bajo	5	Índice de cumplimiento actividades= (# de simulacros realizados / # de simulacros programados) *100 Meta: 2 simulacros en el año Índice de cumplimiento actividades= (# de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras realizados realizados) / # de reportes de revisión del funcionamiento de cámaras programados) *100 Meta: 2 revisiones de cámaras en el año																
Control 2. Verificar el cumplimiento de la "Política operacional de acceso al Archivo Audiovisual"									Causa 1	Cada vez que se efectúa el control, el director de Señal Memoria, el colaborador que presta servicios profesionales para la administración y gestión del archivo audiovisual, el colaborador que presta servicios de apoyo en la administración de contenidos del sistema gestor y el técnico administrativo de archivo audiovisual, para garantizar la permanencia de los soportes, contenidos y documentos de Señal Memoria en el tiempo y/o evitar que estos se usen de forma indebida, verifican el cumplimiento de la política operacional de acceso al Archivo Audiovisual. Esto se evidencia a través del Sistema Gestor de Medios (parametrización efectuada - DRM), documentos de uso autorización de uso de documentos audiovisuales, fílmico, sonoro y fotográfico a terceros y documento de "bitácora control administración contenidos digitales".	Índice de cumplimiento actividades= # de formatos de licenciamiento de contenidos generados/# de solicitudes de licenciamiento de contenidos Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número de licenciamiento de contenidos generados en el año depende de factores externos																					
Control 3. Verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos									Causa 2	Cada vez que se efectúa el control, el colaborador que presta servicios como técnico de conservación reporta la información de intervención de soportes y documentos sonoros de señal memoria en los respectivos formatos, para garantizar la permanencia de estos en el tiempo y/o evitar que sean usados de forma indebida. Lo anterior se evidencia a través de la bitácora del proceso de conservación y en el inventario de los soportes analógicos (KOHA).	Índice de cumplimiento actividades= (# de controles ejecutados para verificar el cumplimiento de los lineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos / # de controles programados para verificar el cumplimiento de loslineamientos de conservación y preservación de contenidos sonoros y conexos) x100 Meta: 100% de ejecución de controles																					

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES			
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)		
						Severo	Medio	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)				Severo	Medio			
		Acceso y uso no autorizado de los soportes y documentos audiovisuales, sonoros, filmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero	Por ausencia de controles efectivos que prevengan el acceso y manipulación no autorizado al master analógico y digital de los archivos de Señal Memoria, se puede presentar el "acceso y uso no autorizado de los soportes y documentos audiovisuales, sonoros, fílmicos y fotográficos para beneficio propio o de un tercero", por parte de los colaboradores del proceso o personas externas a señal memoria, lo que traería como consecuencias la pérdida de patrimonio histórico, investigaciones disciplinarias, demandas contra RTVC y afectación de los ingresos de RTVC en la prestación de los servicios de licenciamientos.														Índice de cumplimiento actividades= (# de verificaciones realizadas para el traslado de material audiovisual en su medio de soporte / # de traslados programados)*100 Meta: 100% de ejecución de controles	
																		Índice de cumplimiento actividades= # de licencias de uso emitidas por el archivo sonoro+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual. Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el número de solicitudes por parte de los clientes sobre el material audiovisual y sonoro no es posible predecirse con anticipacion.
																		Índice de cumplimiento actividades= (# PQRSd atendidas por el área de archivo audiovisual+ # de citas de visualización atendidas+ # de licencias de uso emitidas por el archivo audiovisual)+(licencias de uso emitidas por el archivo sonoro y soportes asociados) Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de solicitudes de contenido audiovisual o sonoro o de PQRSd por parte de clientes internos y externo no se puede determinar, solo se atiende conforme se emiten por parte de los grupos de interes.

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																																
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																																
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO																	ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN																	INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES																	
						Descritor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)					Descritor	Nivel																		
Causa 1. Falta de conocimiento y/o rigor en la ejecución de controles para el manejo de recursos de las producciones.	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Producción de contenidos de audiovisuales)	Manejo indebido de los recursos tales como financiero, tecnológico, de información y tiempo, entre otros, en las producciones, para beneficio propio o de un tercero	Por factores tales como la falta de conocimiento y/o rigor en la ejecución de controles para el manejo de recursos de las producciones, la falta de claridad, disponibilidad y/o seguridad de la información relacionada con los presupuestos aprobados para realizar cada producción y/o la falta de herramientas y/o mecanismos en la administración y control de los recursos financieros para la realización de contenidos se puede generar el manejo indebido de los recursos tales como financiero, tecnológico, de información y tiempo, entre otros, en las producciones, para beneficio propio o de un tercero lo cual puede ocasionar investigaciones disciplinarias, fiscales y penales, Pérdida de recursos, pérdida de credibilidad de las marcas y de la entidad y/o perdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal	1.Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales 2. Pérdida de recursos. 3.Pérdida de credibilidad de las marcas y de la entidad. 4. Perdida de la calidad del producto y cumplimiento de objetivos de cada Canal	Posible	Catastrófico	Extremo	60	Causa 1	Trimestralmente, como mínimo, el director de Canal Institucional y/o el jefe de grupo del Canal Institucional, verifican que los colaboradores que prestan servicios como productores delegados y líderes de las áreas, realicen el seguimiento detallado a las producciones asignadas para el desarrollo de los contratos, a través de la herramienta excel formulada y con esto monitorear el avance de la ejecución de los proyectos activos por parte del Canal Institucional. Lo anterior para identificar con claridad el estado real de la ejecución del proyecto y determinar posibles incumplimientos. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión (meet) o inventario de reuniones programadas.	Rara vez	Catastrófico	Moderado	20	Indice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para verificar el cumplimiento de los contratos y/o proyectos ejecutados por el canal institucional Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número reuniones a realizar para verificar el cumplimiento de los contratos y/o proyecto de canal institucional no se puede cuantificar.																			
Causa 2									Posterior a la firma de un contrato en RTVC a través de Canal Institucional de manera trimestral, el Director de Canal institucional, valida con cada uno de los colaboradores que prestan servicios como productores delegados y de ser necesario, el colaborador que presta servicios como gestor comercial correspondiente, el presupuesto que dio origen a la oferta comercial entregada a los clientes de Canal Institucional. Lo anterior se hace con el objetivo de revisar el avance presupuestal del proyecto negociado. De lo anterior se genera como evidencia el formato de asistencia a reuniones, grabaciones de reunión meet o inventario de reuniones programadas.	Indice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas para validar el avance presupuestal de los proyectos ejecutados por el canal institucional Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número reuniones a realizar para verificar el avance de las ofertas comerciales en ejecución por parte del canal no se puede cuantificar.																								
Causa 2.									Cada vez que se realice la vinculación de un colaborador que presta servicios como productor delegado, el jefe de grupo de canal institucional, realiza la gestión con la coordinación de TI de asignación de controles de seguridad y privacidad de la información relacionada con las ofertas comerciales, proceso contractual y ejecutivo de las producciones activas del Canal. Lo anterior se evidencia a través de correos electrónicos y/o mesas de servicio y/o pantallazo de los permisos asignados a cada carpeta creada.	Indice de cumplimiento actividades= # de solicitudes realizadas para la asignacion de controles de seguridad a los productores delegados que corresponde. Meta: Este indicador no tiene una meta específica ya que el número solicitudes realizadas para la asignacion de controles de seguridad no se puede cuantificar.																								

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)															
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.															
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO												ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones.)	
						Directores	Medio	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	Directores			Medio			
Causa 1. Intereses personales (politicos, economicos, ideologicos, familiares, regionales, entre otros).	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Producción de contenidos de Radio)	Injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y/o sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC para favorecer intereses personales, ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros.	Por factores tales como intereses personales (politicos, economicos, ideologicos, familiares, regionales, entre otros), personal no idóneo que gestiona el proceso de producción de contenidos de radio o deficientes controles en la planeación, verificación y seguimiento del contenido que se emite puede generarse la injerencia indebida en los contenidos de las producciones de radio y/o sus plataformas digitales de la Subgerencia de radio de RTVC para favorecer intereses personales, ideológicos, regionalistas, partidarios, religiosos, comerciales, particulares, entre otros, esto puede traer como consecuencia la pérdida de credibilidad de la empresa y/o la marca, demandas, investigaciones disciplinarias, cancelación de contrato de la persona implicada, afectación intangible de las marcas de la Subgerencia de Radio	Casi Seguro	Mayor	Alto	50	Control 1. Verificar que la programación se encuentre en coherencia con el Manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública	Causa 1	Cada vez que se va a efectuar el control el defensor del oyente, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, verifican que la producción de contenidos de radio, sigan los lineamientos establecidos en el manual para la práctica informativa y de contenidos de la radio pública, lo anterior para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública y se evite favorecer intereses personales (políticos, económicos, ideológicos, familiares, regionales, entre otros). Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de este seguimiento tendrán como medio de soporte: 1. Las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación) ó 2. Los libretos - escaletas (denominación dada al texto que describe de manera general un proyecto radial este documento no requieren un estándar para su consolidación) ó 3. El formato de asistencia a reuniones (H-F-3) (Este formato consolida las apreciaciones que se tuvieron de un programa ya emitido o recomendaciones de un programa que se será emitido posteriormente) ó 4. o informe de defensor del oyente (reporte de análisis del defensor del oyente sobre contenidos emitidos)	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones realizadas por la subgerencia de radio para verificar que la programacion es coherente al manual de estilo y/o produccion) Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activaciOn de las reuniones de verificación por parte de los subgerentes y directores de emisora y/o canal se realizan de acuerdo a la dinámica de cada área misional.		
Control 2. Cotejar que los productos emitidos en las emisoras corresponden a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio.								Causa 3	Mínimo una vez al año, las direcciones de las emisoras y sus correspondientes jefes de grupos, cotejan que las franjas emitidas correspondan a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de programas de radio para garantizar que se cumpla la misionalidad de la radio pública Lo anterior a través del seguimiento en reuniones de evaluación al interior de los equipos de cada emisora y/o con el subgerente de radio, las evidencias de este seguimiento tendrán como medio de soporte: 1. Las continuidades (denominación dada al texto que describe de manera detalla un proyecto radial que incluye como mínimo la estructura del espacio y el equipo que participa, este documento no requiere un estándar para su consolidación) ó 2. Los libretos - escaletas ó (denominación dada al texto que describe de manera general un proyecto radial este documento no requieren un estándar para su consolidación) 3. El formato de asistencia a reuniones (H-F-3) (Este formato consolida las apreciaciones que se tuvieron de un programa ya emitido o recomendaciones de un programa que se será emitido posteriormente) ó 4. o informe de defensor del oyente (reporte de análisis del defensor del oyente sobre contenidos emitidos)	Índice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas para cotejar las fichas tecnicas de los programas respecto a los producto emitidos Meta: dos al año para acada emisora							
Control 3. Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio.								Causa 2	Cada vez que se va a efectuar el control, el subgerente de radio y los directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la subgerencia de radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio para garantizar su idoneidad. Esto se hace a través: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la subgerencia de radio y el soporte de la realización, cuando la selección de los contratistas lo realiza esta instancia. Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, se cumplirá con los controles que esta decida. 2. Certificado de supervisión e inventoría	Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos de contratación verificados acorde a los criterios y lineamientos de selección de los contratistas / # de procesos de contratación realizados a personas naturales durante la vigencia para la subgerencia de radio) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activación del control se da de acuerdo con el numero de contrataciones que se requieran realizar en la vigencia para personas naturales.							

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)															
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.															
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO												ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)	
						Descripción	Real	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)				Descripción	Real		
Causa 1. Inadecuada planeación de las actividades a financiar para las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas. Causa 2. Falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos.	Aprovisionamiento para la prestación de productos y servicios convergentes (Producción de contenidos de Radio)	Utilización indebida de recursos para las producciones de Radio	La Inadecuada planeación anual de actividades de las emisoras de la Subgerencia de Radio y sus diferentes plataformas sumado a la posible falta de idoneidad de los colaboradores que administran los recursos asignados a radio ocasionan la posible Utilización indebida de recursos para las producciones de Radio, lo anterior puede ocasionarl proceso penales, detrimento patrimonial, investigaciones disciplinarias y/o sanciones o inhabilidades, demandas y/o daño reputacional de la marca o de la entidad.	1. Procesos penales 2. Detrimento patrimonial 3. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones o inhabilidades. 4. Demandas. 5. Daño reputacional de la marca o de la entidad	Posible	Catastrófico	Extremo	60	Control 1. Verificar el cumplimiento del plan de acción de la Subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia.	Causa 1	Cada vez que se va a efectuar el control, el subgerente de radio y/o director de la emisora y/o el contratista productor ejecutivo de radio verifican el cumplimiento del plan de acción de la subgerencia de radio de acuerdo con los recursos asignados para cada vigencia para reducir la probabilidad de que las actividades que se realicen no cumplen la misionalidad de la radio. Evidencia de la realización de esta verificación son las actas de reunión o el formato de asistencia a reuniones	Rara vez	Catastrófico	Moderado	20	Índice de cumplimiento actividades= # de reuniones realizadas verificar el cumplimiento del plan de accion de la subgerencia de radio Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activación del control se da de acuerdo con la necesidad de la subgerencia.	
									Control 2. Verificar el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el colaborador que presta servicios como productor ejecutivo de radio y/o contratista administrativo y financiero para la administración delegada de RTVC, verifica el cumplimiento de las tarifas de servicios contratados por la administración delegada para evitar sobre costos y garantizar un uso eficiente de los recursos asignados. Lo anterior se efectua a través de: 1. Correo electrónico con presupuesto por actividad entregado por la administración delegada al colaborador que presta servicios como productor ejecutivo y/o subgerente de radio 2. Aprobación por parte del subgerente de radio sobre el presupuesto propuesto por la Administración delegada , el medio de soporte es el S-F-10 FORMATO DE COTIZACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA					Índice de cumplimiento actividades= # de correos electrónicos y aprobaciones por parte de la subgerencia de radio sobre la administración delegada Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activación del control se da de acuerdo con el numero de producciones a realizar en la subgerencia, no se tienen un mínimo	
									Control 3. Verificar que los procesos de contratación de la Subgerencia de Radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de Radio	Causa 2	Cada vez que se va a efectuar el control, el subgerente de radio y los directores de las emisoras, verifican que los procesos de contratación de la subgerencia de radio estén acordes a los criterios y lineamientos para la selección de los contratistas que harán parte del equipo de radio para garantizar su idoneidad. Esto se hace a través: 1. Estándar para la selección de los contratistas de la subgerencia de radio y el soporte de la realización, cuando la selección de los contratistas lo realiza esta instancia. Aquellas contrataciones que sean determinadas por otra instancia diferentes a la subgerencia de radio, se cumplirá con los controles que esta decida. 2. Certificado de supervisión e interventoría					Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos de contratacion verificados acorde a los criterios y lineamientos de selección de los contratistas / # de procesos de contratacion realizados a personas naturales durante la vigencia para la subgerencia de radio) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activación del control se da de acuerdo con el numero de contrataciones que se requieran realizar en la vigencia para personas naturales.	

PROCESO	Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)
OBJETIVO DEL PROCESO	Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO		ZONA DE RIESGO	
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)					Descripción	Nivel
																(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021											
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE			
		Fecha Inicial	Fecha Final								
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Programación de contenidos Plan de contingencia riesgo 1 Control 1. En caso de que comité de programación de señal colombia detecte fallas o incumplimiento de la estrategia de programación aprobado se solicitará aclaración y ajuste a la misma. En caso en que se detecte la injerencia inadecuada por parte de cualquier instancia como por el Subgerente de TV, Gerente y/o asesores de RTVC, que conlleven a ajustes respecto al contenido aprobado, el cual fue presentado al comité de programación de señal colombia, dicha instancia debe solicitar aclaraciones y solicitar investigaciones del caso. En caso de que, luego de ser aprobada y socializada la programación ante el comité de programación de señal colombia, se solicita al colaborador que presta servicios de programación realizar un cambio inadecuado o no pertinente que vaya en contra de los lineamientos establecidos por el Canal Señal Colombia, este debe informar el caso al Director del Canal y este al Subgerente de TV para que se convoque un comité de programación extraordinario o se tomen las medidas pertinentes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos y planes de tratamiento propuesto el equipo de programación de Señal Colombia, Canal institucional, RTVCPlay y radio, según corresponda	Subgerente de TV - Adriana Vasquez Director Señal Colombia - Silvana Orlandelli Colaborador que presta servicios de programación, - Gustavo de Bedout			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Control 2. En caso de que al validar el contenido se identifiquen intereses particulares, se informa que el contenido no sera emitido si es el caso, se devuelve el material en caso haber sido entregado en fisico.		Colaborador que presta servicios de programación señal colombia, Gustavo de Bedout			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Control 3 En caso se materialice el riesgo, el Subgerente de radio toma las acciones pertinentes.		Subgerencia de Radio - Dora Brausin			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Control 4. En caso de encontrar el personal contratado no cumple con los requisitos: 1. Se notifica la falla en el certificado de supervision e interventoria 2. Si se verifica el incumplimiento se solicita la finalizacion del contrato.		Subgerencia de Radio - Dora Brausin Director de emisora - Alvaro Gonzalez y Vicente Silva			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Control 5. En caso se materialice el riesgo, el profesional especializado eleva la situacion al Director del Canal y este a su vez al Subgerente para tomar las medidas pertinente.		Subgerente de TV - vacante Director Señal Colombia - Silvana Orlandelli Colaborador que presta servicios como lider de programación, - Gustavo de Bedout			
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Control 6. En caso de que al validar que un producto audiovisual propio, de terceros o producto de un convenio de cooperacion propuesto para ser incluido en la parrilla de programación de canal institucional, no cumpla con las condiciones de calidad técnica y de contenido establecidas por el manual de producción de canal el el profesional especializado del canal institucional y/o la persona que el designe no autoriza la emisión del contenido.		Colaborador que presta servicios de programación señal colombia, Gustavo de Bedout			

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES								PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
						Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)								Subgerente	Real																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

PROCESO		Aprovisionamiento para la prestación de productos/servicios convergentes (versión 3)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
OBJETIVO DEL PROCESO		Crear, gestionar y difundir contenidos en diferentes plataformas y tecnologías, con el propósito de formar, informar, entretener, educar a la ciudadanía, usuarios o grupos de interés y salvaguardar el patrimonio audiovisual del país.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO							ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		CONSECUENCIAS	CONTROLES EXISTENTES						INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión jurídica
OBJETIVO DEL PROCESO	Brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que sea parte o vinculada, incluyendo los procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; así como realizar el cobro jurídico de la cartera comercial y de cobro coactivo (Ley 14 de 1991) previa remisión por el área encargada.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL				(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero. Causa 2. Insuficientes niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC.	Sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos judiciales y extrajudiciales y procesos administrativos con el fin de recibir algun beneficio.	Por factores tales como intereses creados para obtener un beneficio para sí o para un tercero o presentarse insuficiente niveles de seguridad para el acceso a la información que actualmente soportan la gestión jurídica de RTVC, es posible que los colaboradores involucrados en dicha gestión se vean vinculados a acciones como la "sustracción, concentración y manipulación de la información relacionada con los procesos judiciales y extrajudiciales y procesos administrativos con el fin de recibir algun beneficio", lo anterior puede ocasionar investigaciones disciplinarias, afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado, pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad, investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control y/o detrimento patrimonial para la empresa	1. Investigaciones disciplinarias 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado. 3. Pérdida o alteración de la información y/o su trazabilidad 4. Investigaciones y/o sanciones por parte de entes de control. 5. Detrimento patrimonial para la empresa	Improbable	Mayor	Moderado	20	Control 1. Controlar permanentemente los archivos correspondientes a los procesos y actividades que adelanta la Oficina Asesora Jurídica a través de la coordinación de gestión juridica, permitiendo unicamente el acceso de los mismos a los apoderados judiciales, funcionarios y colaboradores de la Oficina Asesora Jurídica que participen en el proceso.	Causa 2	Cada vez que se efectua el control, los colaboradores de Oficina Asesora Juridica - OAJ relacionados con los procesos judiciales, extrajudiciales y de cobro coactivo que la persona que solicita la información se encuentra autorizada para acceder a ella y evitar que se materialice el riesgo. Lo anterior se efectua a través del control de acceso a los archivos y su correspondiente seguimiento a través de la planilla de préstamos de documentos (préstamo físico) y la mesa de servicio o correo electrónico (prestamo digital).	Rara vez	Moderado	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de solicitudes atendidas y con cumplimiento de los controles de acceso / # de solicitudes de expedientes y/o información sobre procesos y actividades atendidas por la OAJ) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de requerimientos de expedientes y/o información sobre procesos y actividades adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica, depende de las necesidades de los colaboradores que prestan servicios juridicos a dicha instancia o de las diferentes areas.
								Control 2. Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales y en los contratistas que prestan sus servicios para la representación juridical y extrajudicial de la entidad.	Causa 1 Causa 2	Cada vez que se efectua el control, el Jefe de la Oficina Asesora Juridica, establece en la solicitud de contratación las clausulas de confidencialidad sobre el manejo de la información en los contratos de los apoderados judiciales, para establecer condiciones contractuales que impidan y sancionen las actuaciones asociados al riesgo. Evidencia de la ejecución de este control es la suscripción del contrato.					Índice de cumplimiento actividades= (# de contratos en el que se verifica el establecimiento de clausulas de confidencialidad para los servicios profesionales contratados por el proceso de gestion juridica / # de contratos realizados por el proceso de gestión jurídica) *100 Meta: 100%

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión jurídica
OBJETIVO DEL PROCESO	Brindar asesoría jurídica para la toma de decisiones con respaldo en el ordenamiento jurídico; garantizar la adecuada y oportuna defensa de los intereses de la entidad en los procesos judiciales, administrativos y extrajudiciales en los que sea parte o vinculada, incluyendo los procesos subrogados por Inravisión y Audiovisuales; así como realizar el cobro jurídico de la cartera comercial y de cobro coactivo (Ley 14 de 1991) previa remisión por el área encargada.

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia riesgo 1 Control 1 Con base en la información suministrada por el contratista de apoyo al archivo de la OAJ, el Coordinador de gestión jurídica informa al Jefe de la Oficina Asesora Juridica quien evaluará el impacto y las medidas a seguir. Plan de contingencia riesgo 1 Control 2 El Jefe de la OAJ tomará las acciones correspondiente una vez analizado cada caso en particular y dará las instrucciones que correspondan derivado del análisis	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de Gestión Juridica - Erika Ardila

PROCESO	Gestión de proveedores (versión 4)
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABLEDAZ	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABLEDAZ	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Nivel	
Causa 1. Control inadecuado al proceso de selección.	Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.	Situaciones como tales como el control inadecuado al proceso de selección, la aplicación errónea del régimen contractual, la aplicación errónea de la modalidad de selección y/o la aplicación indebida del criterio de selección objetiva pueden generar "procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares", trayendo como consecuencia investigaciones de entes de control (fiscales, penales, disciplinarios), que se presenten incumplimientos durante la ejecución del contrato y/o sanciones economicas para las partes y/o acciones de repetición, inhabilidad para contratar con el Estado, entre otras	1. Investigaciones de entes de control (fiscales, penales, disciplinarios) 2. Que se presenten incumplimientos durante la ejecución del contrato. 3. Sanciones economicas para las partes y/o acciones de repetición, inhabilidad para contratar con el Estado, entre otras	Improbable	Mayor	Bajo	10	Control 1. Revisar en el marco del Comité de contratación los procesos que requieran aprobación y/o recomendación por parte de esta instancia.	Causa 1 y 3	Cada vez que se efectua una contratación y que esta requiera previamente contar con la presentación ante el Comité de contratación, este verifica, valida, revisa o recomienda la modalidad de selección para evitar con ello, que se determine de manera equivocada dicha modalidad por parte del área estructuradora, de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados, a través de la discusión con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de procesos de selección). Para los casos en que la revisión de la modalidad no se presente al comité de contratación, la evidencia corresponde a los estudios previos radicados por el área técnica. Nota: Aquellos procesos que no deben ser presentados ante el comité de contratación su verificación se hará en el marco de la estructuración jurídica de los estudios previos.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de reuniones en donde el Comité de contratación revisa los procesos que requieran su aprobación / # de reuniones en programada para que el Comité de contratación revise los procesos que requieran su aprobación) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que la activacion del comite se da de acuerdo con la complejidad del proceso y las necesidades puntuales (modalidad de contratacion) abastecimiento por parte de las areas RTVC.
Causa 2									Cada vez que se va a efectuar e control, el Comité de Contratación verifica, valida, revisa o recomienda la determinación del regimen contractual aplicable para evitar con ello, que se adelante de manera equivocada el proceso de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados a través de la discusión, con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de procesos de selección). Para los casos en que la revisión de la modalidad no se presente al comité de contratación, la evidencia corresponde a los estudios previos radicados por el área técnica Nota: Aquellos procesos que no deben ser presentados ante el comité de contratación su verificación se hará en el marco de la estructuración jurídica de los estudios previos.						

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión de proveedores (versión 4)
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABLE	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)	
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Nivel		
	Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.									Causa 4	Cada vez que se va a efectuar el control, el Comité de Contratación verifica, valida, revisa o recomienda la determinación del régimen contractual aplicable para evitar con ello, que se adelante de manera equivocada el proceso de todos aquellos casos que por su naturaleza o asunto le hayan sido encomendados a través de la discusión, con base en criterios como: 1. Ley 80 de 1993 2. Ley 1150 de 2007 3. Manual de contratación de RTVC que se encuentre vigente. Así mismo, a través de sus miembros revisa y manifiesta su voto a las reglas de participación o pliego de condiciones para el proceso de selección en aras de garantizar el cumplimiento del principio de selección objetiva y pluralidad de oferentes, convalidando los requisitos mínimos que permitan la participación del mayor numero probable de agentes del mercado. La decisión queda plasmada en el Acta de dicho Comité (Coordinación de Procesos de Selección y Contratación). Para los casos en que la revisión de la modalidad no se presente al comité de contratación, la evidencia corresponde a los estudios previos radicados por el área técnica. Nota: Aquellos procesos que no deben ser presentados ante el comité de contratación su verificación se hará en el marco de la estructuración jurídica, técnica y financiera de los estudios previos.					
	Procesos de selección sin el lleno de los requisitos legales para favorecer intereses particulares.									Causa 3	Cada vez que se efectua el control, el colaborador que presta servicios jurídicos, delegado por la Coordinación de procesos de selección y/o el profesional universitario del área mínima cuantía, verifica, valida y/o revisa los parámetros del manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa aplicable del estudio previo para: 1. Garantizar que la información consignada en el estudio previo respecto a objeto, obligaciones, modalidad de selección, cuantía, matriz de riesgos, justificacion jurídica, entre otros, esten acordes con la necesidad. 2. Verificar que el proveedor tenga las condiciones para el cumplimiento del objeto del contrato. 3. Que las especificaciones técnicas se encuentren conforme a la normatividad aplicable a RTVC. Todo lo anterior se efectua a través de: 1. Formato de documentación precontractual (P-F-1) 2. o Correos electrónicos					Índice de cumplimiento actividades= (# de procesos a los cuales se les realizó la revisión de acuerdo con el Manual de contratación de RTVC, estatuto general de contratación y la normativa / # de contrataciones realizadas) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de contratos depende de la programacion realizada para la adquisicion, de bienes y/o servicios por parte de las areas de RTVC
											Causa 1					

PROCESO	Gestión de proveedores (versión 4)
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Nivel	
Causa 1. Fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas.	Favorecer a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC.	Situaciones como tales como el fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para la evaluación de las propuestas pueden ocasionar "Favorecimiento a un oferente en la adjudicación de un proceso que no presente la mejor propuesta para RTVC" trayendo como consecuencia como investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, demandas contra RTVC y/o afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado.	1. Investigaciones o sanciones disciplinarias, penales, fiscales, demandas contra RTVC 2. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de RTVC, por cuanto lesiona la transparencia y probidad de la empresa y del Estado	Improbable	Mayor	Bajo	10	Control 1. Verificar la elaboración de las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados dentro de un proceso de selección	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Comité Evaluador, verifica y/o revisa las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación, según correspondan, para identificar de manera preventiva las fallas que se puedan presentar en la etapa de evaluación de las ofertas. Lo anterior se realiza a través de: 1. Plataforma de Colombia Compra Eficientel SECOP II o 2. Página web de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de respuestas a las observaciones presentadas a procesos de contratacion / # de observaciones presentadas a procesos de contratación) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de observaciones que puedan llegar a presentarse a un proceso, dependiendo de la complejidad del mismo pueden ser infinitas
								Control 2. Verificar por parte del Comité evaluador la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones.	Causa 1	Cada vez que se efectua el control, el Comité Evaluador, verifica la aplicación de cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en las reglas de participación o pliegos de condiciones, para validar la pertinencia de la información y cumplimiento de la misma en aras de garantizar las mejores condiciones para la adjudicación del proceso. Lo anterior se realiza a través de una o varias de las siguientes opciones: 1. Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II 2. Página web de RTVC (menor y mayor cuantía, según aplique) y correo electrónico 3. o PQRS					Índice de cumplimiento actividades= (# de evaluaciones realizadas a los procesos de contratación / # de procesos evaluados) *100 Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de contratos depende de la programacion realizada para la adquisicion, de bienes y/o servicios por parte de las areas de RTVC

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión de proveedores (versión 4)
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y regular las actividades requeridas para la interrelación entre RTVC y sus proveedores, con el fin de seleccionar la mejor opción y así garantizar que las condiciones contratadas sean cumplidas, gestionando cualquier mediación de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES		
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES				PROBABILIDAD	IMPACTO		ZONA DE RIESGO	
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	Descripción				Nivel	
																(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicio	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia riesgo 1. Control 1 En caso de encontrar que la modalidad de selección no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente. Control 2 En caso de encontrar que el regimen contractual aplicable no cumple con los requisitos legales y/o el manual de contratación de RTVC, se devuelve el proceso al área para que efectue la revisión y/o corrección pertinente. Plan de contingencia riesgo 1. Control 3 En caso de encontrar el incumplimiento de los parámetros del Manual de contratación, estatuto general de contratación y la normativa aplicable, se solicitan los ajustes correspondentes y en caso de no ser acatados o demoras en el ajuste se devuelve el proceso al área. Plan de contingencia riesgo 2. Control 1 En caso de que en las observaciones presentadas se identifican fallas en la aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación se procede a verificar las evaluaciones las ofertas en lareción con las observaciones presentadas. Plan de contingencia riesgo 2. Control 2 En caso de que se evidencien la no aplicación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones o reglas de participación por parte del Comité evaluador se procede a verificar las evaluaciones las ofertas en lareción con las observaciones presentadas.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Coordinador de procesos - Camilo Martinez Profesional Universitario de minima cuantia - Lady Johanna Serrano

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión Financiera, recaudo y gasto público
OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC, y la confiabilidad de la información.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL				(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel								
Causa 1. Falta de soportes y/o autorización para la anulación de la factura.	Anulación de facturas para beneficiar a los clientes	Debido a que no se presentan los soportes correspondientes o no exista una autorización expresa por el coordinador del área, podría presentarse la anulación de alguna factura para beneficiar a un cliente, lo que conllevaría a demoras en el recaudo, afectando el flujo de caja e incidencias disciplinarias por no cumplir con el procedimiento	1. Demoras en el recaudo, lo que afectaría el flujo de caja 2. Incidencias disciplinarias por no cumplir con el procedimiento	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Control 1. Verificar que se cuente con los respectivos soportes para la autorización de anulación de las facturas	Causa 1	Cuando se requiera efectuar el control, el coordinador de contabilidad verifica que los soportes para la anulación de la factura estén acordes, para así, garantizar que no se están anulando de manera errónea o para beneficiar a un tercero. Esto se evidencia a través de la firma que autoriza la anulación de las facturas o un correo electrónico y el acta que relaciona las facturas anuladas que cumplen con los respectivos soportes. A su vez, se realiza en el sistema SIFA la imputación contable con la nota crédito.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= # de facturas anuladas con soportes / total de facturas anuladas *100 Meta: 100% que todas las facturas anuladas cuenten con los soportes.
Causa 1. Intereses particulares. Causa 2. Extralimitación de permisos de usuario	Giro de recursos a nombre propio o de un tercero	Los intereses particulares y la asignación o la extralimitación de permisos a un solo usuario para realizar transacciones en las plataformas financieras o el manejo de efectivo, podría ocasionar el giro de recursos a nombre propio o de un tercero ocasionando, detrimento patrimonial, investigaciones disciplinarias, fiscales y penales ,insatisfacción de usuarios frente al servicio prestado,incumplimiento de metas de RTVC y afectación de la imagen institucional.	1. Detrimento patrimonial 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales 3. Insatisfacción de usuarios frente al servicio prestado. 4. Incumplimiento de metas de RTVC 5. Afectación de la imagen institucional	Improbable	Mayor	Moderado	20	Control 1. Validar y aplicar las disposiciones de seguridad establecidas en el manual de tesorería, relacionadas con el control dual (existencia de usuarios preparadores y aprobadores independientes) para el manejo de pago a terceros, a través de las plataformas financieras.	Causa 2	Trimestralmente el coordinador de tesorería o quien haga sus veces, realiza la validación de la configuración de los usuarios activos asociados a las plataformas financieras, para restringir que un mismo usuario tenga la autonomía de realizar transacciones de pago a nombre propio o de terceros de manera individual. Esto se evidencia por medio de un documento que de cuenta de la trazabilidad de la configuración de los usuarios en las plataformas financieras.	Rara Vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= # de informes presentados / informes programados para el año Meta: Mínimo 4

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión Financiera, recaudo y gasto público
OBJETIVO DEL PROCESO	Administrar y controlar eficientemente los recursos financieros de acuerdo con lo aprobado en el presupuesto, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones, el cobro de los servicios y el alojamiento prestado por RTVC, y la confiabilidad de la información.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	RIESGO INHERENTE				CONTROLES EXISTENTES			RIESGO RESIDUAL				(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
	Giro de recursos a nombre propio o de un tercero	Los intereses particulares y la asignación o la extralimitación de permisos a un solo usuario para realizar transacciones en las plataformas financieras o el manejo de efectivo, podría ocasionar el giro de recursos a nombre propio o de un tercero ocasionando, detrimento patrimonial, investigaciones disciplinarias, fiscales y penales ,insatisfacción de usuarios frente al servicio prestado,incumplimiento de metas de RTVC y afectación de la imagen institucional.						Control 2. Verificar que los pagos realizados correspondan a las obligaciones derivadas de bienes o servicios adquiridos por RTVC.	Causa 1	Mensualmente el coordinador de tesorería o quien haga sus veces, verifica que los pagos efectuados correspondan a las obligaciones aprobadas y soportadas, con el objetivo que no exista una desviación de los recursos a nombre propio o de terceros. Esto se evidencia de la siguiente manera: revisión de saldo de bancos (pantallazos de las plataformas transaccionales) y boletín de caja y bancos.					Índice de cumplimiento actividades= (# de boletines generados/# de boletines programados en el año) Meta: 11 en el año

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	Plan de contingencia riesgo 1 Control 1 En caso de observar que no se cuente con todos los soportes, se solicitan al área encargada y/o al cliente para poder autorizar la anulación.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de Tesoreria - Sandy Ortiz
						Plan de contingencia riesgo 2 Control 1 En caso de observar alguna falencia en la asignación de perfiles el coordinador de tesorería o quien haga sus veces realiza los ajustes pertinentes.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de presupuesto - Claudia Milena Fernandez
						Plan de contingencia riesgo 2 Control 2 En caso de observar inconsistencias documentales se realiza la verificación y ajustes a que haya lugar.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de contabilidad - Nasly Torres
								Según corresponda

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión documental (versión 2)
OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Descripción	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descripción	Nivel	
Causa 1. Ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente comunicaciones oficiales de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co Causa 2. Interés particular de terceros, contratista, servidores públicos y/o directivos de RTVC, en busca de beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso. Causa 3. Mal uso o no utilización de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente las comunicaciones de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co	Manejo inadecuado de la información física y digital que ingresa a RTVC a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y el aplicativo Orfeo para la radicación, recepción y distribución de comunicaciones oficiales con fines de lucro o para favorecer a terceros.	Por situaciones tales como la ausencia o incumplimiento de controles en el proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente comunicaciones oficiales de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co, el interés particular de terceros, contratista, servidores públicos y/o directivos de RTVC, en busca de beneficio propio, interviniendo en el ciclo normal del proceso, el mal uso o no utilización de herramientas tecnológicas para la aplicación del proceso de radicación de comunicaciones oficiales, específicamente las comunicaciones de entrada que ingresan físicamente o se reciben a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y/o el manejo inadecuado de controles criptográficos para el acceso al aplicativo de radicación de documentos por parte de servidores públicos o contratistas diferentes a los vinculados a la jefatura de gestión documental se puede presentar el "Manejo inadecuado de la información física y digital que ingresa a RTVC a través del correo correspondencia@rtvc.gov.co y el aplicativo Orfeo para la radicación, recepción y distribución de comunicaciones oficiales con fines de lucro o para favorecer a terceros", lo cual puede traer como consecuencia; investigaciones disciplinarias y/o sanciones, fuga o alteración de información, demandas contra RTVC, detrimento patrimonial, exposición de información confidencial y /o pérdida de información.	1. Investigaciones disciplinarias y/o sanciones 2. Fuga o alteración de información 3. Demandas contra RTVC 4. Detrimento patrimonial 5. Exposición de información confidencial 6. Pérdida de información.	Improbable	Mayor	Moderado	20	Control 1. Verificar la ejecución de los controles del proceso de radicación de comunicaciones oficiales.	Causa 1 y 2	Semanalmente, el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental, verifican y comparan la información radicada y distribuida para mitigar errores o faltas de los contratistas de gestión documental en la ejecución del proceso. Lo anterior se efectúa a través de: 1. La comparación del reporte de orfeo respecto a la información radicada en orfeo que ha sido solicitada a través de correo electrónico (punteo del reporte de orfeo) 2. La comparación de la información registrada en las planillas en archivo excel y en el sistema Orfeo, la información es consolidada en el "seguimiento al proceso de correspondencia" se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= (# de seguimientos realizados para verificar la ejecución de controles del proceso de recepción y distribución de documentos/ # de seguimientos programados para verificar la ejecución de controles del proceso de recepción y distribución de documentos) *100 Meta: 100%
Control 2. Verificar la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento del Acuerdo 060 del 2001, en el cual se establecen las pautas para la administración de las comunicaciones oficiales.								Causa 1 y 2	Cuatrimestralmente, el jefe de grupo del proceso de gestión documental y/o el colaborador que presta servicios profesionales de apoyo de gestión documental, verifican la aplicación del Acuerdo 060 de 2001 para garantizar el cumplimiento de este requisito legal. Esta verificación se evidencia a través del diligenciamiento de la lista de chequeo preparada para tal fin la cual se encuentra almacenado en el archivo de gestión del archivo central en medio electrónico.	Índice de cumplimiento actividades= # de verificaciones al cumplimiento del acuerdo 060 de 2001 realizadas/# de verificaciones al cumplimiento del acuerdo 060 de 2001 programadas * 100 Meta: 100%					
Control 3. Verificar el establecimiento de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC y/o de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura gestión de documento RTVC.								Causa 2	Cada vez que se perfeccione e inicie un nuevo contrato, el jefe de gestión documental, verifica el establecimiento y control del cumplimiento, de cláusulas de confidencialidad con la empresa contratada para realizar la recepción y distribución de documentos al interior de RTVC, y/o de los colaboradores contratados para prestar servicios a la jefatura de gestión documental de la entidad, y de esta manera establecer el compromiso de los colaboradores del proceso con el correcto manejo de la información. Lo anterior se efectúa a través de los contratos y reunión de recordación de dichas cláusulas a colaboradores vinculados a gestion documental, la evidencia de estas reuniones es el formato de asistencia a reuniones.	Índice de cumplimiento actividades= (# de contratos en el que se verifica el establecimiento de cláusulas de confidencialidad para los servicios profesionales contratados por el proceso de gestion documental / # de contratos realizados por el proceso de gestión documental) *100 Meta: 100%					

PROCESO	Gestión documental (versión 2)													
OBJETIVO DEL PROCESO	Planear, gestionar, organizar y administrar los documentos de archivo producidos y recibidos por RTVC en el ejercicio de sus funciones, para conservarlos y preservarlos, salvaguardando su patrimonio documental y garantizando el acceso a la información a los usuarios internos y externos													
Causa 4. Manejo inadecuado de controles criptográficos para el acceso al aplicativo de radicación de documentos por parte de servidores públicos o contratistas diferentes a los vinculados a la jefatura de gestión documental								Control 4. Validar la funcionalidad del aplicativo de radicación para la recepción de comunicaciones oficiales	Causa 3 y 4	Diariamente, el colaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o el auxiliar de archivo validan la funcionalidad del aplicativo de radicación para la recepción de comunicaciones oficiales, esto se efectua para poder hacer uso de la herramienta y generar el consecutivo de comunicaciones, principalmente. La evidencia es el pdf del ticket y demás información colocada en el aplicativo mesa de servicio a Tecnología de Información, y evidencia del funcionamiento de la herramienta.				Índice de cumplimiento actividades= # de fallas o novedades tramitadas para la vigencia. Meta: Este indicador no tiene una meta especifica ya que el numero de fallas que se puedan identificar en el funcionamiento del aplicativo de radicacion no se pueden estimar de manera

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021									
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN		RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final						
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Causa 1 En caso de evidenciar que hubo acceso a la información física o digital que ingresa a RTVC a través del aplicativo de radicación para la recepción y distribución de documentos con fines de lucro o para favorecer a terceros, el jefe de gestión documental de RTVC procederá a: 1. Informar a través de oficio al proveedor del servicio de correspondencia sobre la falla detectada. 2. Informar al Coordinador de Servicios Generales y/o Subgerente de soporte corporativo para tomar las medidas pertinentes. 3. En caso de no solucionarse los errores detectados en oportunidad por parte del proveedores, se solicitará apoyo a la coordinación de gestión jurídica para iniciar la revisión o tramite correspondiente.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.		Jefe de grupo de gestión documental - Maribel Puentes
						<u>Plan de contingencia</u> Causa 2 En caso de evidenciar el incumplimiento del acuerdo 060 de 2001, el jefe de gestión documental, realizará reuniones de trabajo con el equipo de gestión documental para analizar el resultado de la evaluación y/o solicitará asesoría jurídica para confirmar el incumplimiento.			
						<u>Plan de contingencia</u> Causa 3. En caso de evidenciar el incumplimiento de las cláusulas el jefe de gestion documental informa al Coordinador de Servicios Generales y/o a la persona responsable del seguimiento por parte del proveedor para tomar las acciones pertinentes. En caso de que el incumplimiento se detecte en un colaborar el jefe de gestión documental o el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental notifican al Coordinador de Servicios Generales para la correspondiente investigación, análisis y definición de acciones a tomar de acuerdo a la gravedad del caso. En caso de ser un directivo, de acuerdo al caso, el jefe de gestión documental, el colaborador que presta servicios como profesional de apoyo a la gestión documental, elcolaborador que presta servicios como técnico de correspondencia o auxiliares de archivo, según corresponda, notifican al Coordinador de servicios generales. Si es esta la instancia que ha tenido injerencia en este particular se notificará al Subgerente de soporte corporativo.			
						<u>Plan de contingencia</u> Causa 4. En caso de evidenciarse que existe un mal uso, no utilizacion del aplicativo de radicación para la recepción de documentos se tomaran las siguientes acciones: 1. Por mal uso o no utilización: el jefe de gestión documental investiga las causas de los errores detectados y se elevará el caso de acuerdo a la gravedad al coordinador de Tecnología de Información y al Coordinador de de servicios generales.			

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Gestión de infraestructura física (versión 3)
OBJETIVO DEL PROCESO	Planear y gestionar la infraestructura física, así como los bienes y servicios generales, asegurando la satisfacción del Usuario Interno y el cubrimiento de sus necesidades tanto presentes como futuras para el desarrollo de los procesos de RTVC.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		CONTROLES EXISTENTES			PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. No utilizar las herramientas para la toma de inventarios	Manipulación indebida en la toma física de los inventarios de la entidad favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable	Por no hacer uso de las herramientas para realizar la toma física de inventarios, se podría presentar una manipulación indebida en el momento de ejecutar esta actividad favoreciendo a terceros o en beneficio propio del responsable, lo que conllevaría a generar desgaste administrativo, perjuicio económico a la empresa e investigaciones disciplinarias	1. Desgaste Administrativo. 2. Perjuicio económico a la empresa 3. Investigaciones disciplinarias	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Control 1. Revisar y verificar que la asignación de los bienes esté acorde con la información del sistema.	Causa 1	Anualmente el profesional universitario de la coordinación de servicios generales, debe revisar, verificar y cotejar la información de los bienes registrada en el sistema frente a la asignada a los colaboradores para evidenciar que los bienes están correctamente asignados. Esto se evidencia a través de información del sistema de inventarios y la trazabilidad de la cadena de correos electrónicos, donde se valida la asignación de bienes de los colaboradores de RTVC	Rara vez	Mayor	Bajo	10	Índice de cumplimiento actividades= 1 toma física realizada en la vigencia/ 1 toma física programada para la vigencia. Meta: 1

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTIGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	<u>Plan de contingencia riesgo 1</u> Control 1 En caso de encontrar información faltante se envía un correo electrónico al colaborador solicitando la explicación del faltante de bienes con copia al supervisor o jefe inmediato. Igualmente, en el informe final se reporta la novedad	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles establecidos.	Coordinador de servicios generales - Maria Constanza Riveros

RIESGOS DE CORRUPCIÓN RTVC 2021

PROCESO	Control interno (versión 2)
OBJETIVO DEL PROCESO	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO				ETAPA 2: VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN										INDICADORES DE MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DE CONTROLES	
CAUSAS	RIESGO DE CORRUPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIAS					CONTROLES EXISTENTES							(Estos indicadores únicamente permiten realizar el monitoreo de cumplimiento realizado por la coordinación de planeación. La medición de la efectividad será medida por la oficina de control interno de RTVC, con otro tipo de indicadores o mediciones)
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		
						Descriptor	Nivel	Control o actividad de control	Causa que mitiga	Descripción (proposito, frecuencia, responsable y soporte)			Descriptor	Nivel	
Causa 1. Inadecuada planeación, ejecución y verificación en los procesos de auditoria por parte del equipo de auditoria de la oficina de control interno.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, para ocultar y/o suministrar información producto de auditorias internas e informes y seguimientos de ley.	Debido a una inadecuada planeación, ejecución y verificación de las auditorias internas, seguimientos e informes, existe la posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por ocultar y/o suministrar información producto de la gestión realizada por la oficina de control interno, lo que conllevaría a desgaste administrativo, investigaciones, afectación en la imagen institucional, credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC, pérdida de trazabilidad de la información y sanciones por parte de entes de control.	1. Desgaste Administrativo. 2. Investigaciones disciplinarias. 3. Afectación en la imagen institucional y credibilidad de la empresa por cuanto lesiona la transparencia y probidad de RTVC y del Estado. 4. Pérdida de trazabilidad de la información. 5. Sanciones por parte de entes de control	Rara vez	Catastrofico	Moderado	20	Control 1. Verificar la planeación, ejecución e informe a través de las reuniones primarias de la oficina de control interno	Causa 1	Cada vez que se realiza el control el asesor de control interno, verifica y realiza seguimiento a cada una de las etapas del proceso de auditoría (planeación, ejecución, informe), para evaluar el adecuado cumplimiento de los objetivos de esta. Esto se evidencia a través de la revisión del programa anual de auditoria en reuniones primarias que realiza la oficina de control interno y el soporte son las actas de reunión.	Rara vez	Moderado	Bajo	5	Índice de cumplimiento actividades= (# de seguimientos de la ejecución de las auditorías definidas para la vigencia/ # de Auditorías programadas para la vigencia) Meta: La meta del indicador es conforme al número de auditorías que se programen en el año

ETAPA 3: PLAN DE TRATAMIENTO 2021								
CAUSA A MITIGAR	ACCIONES PLAN DE TRATAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		SOPORTE	RESPONSABLE	PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO	ACCIONES DE MONITOREO Y REVISIÓN	RESPONSABLE
		Fecha Inicial	Fecha Final					
NA	No se determina un plan de tratamiento para la vigencia	NA	NA	NA	NA	En caso de observar alguna anomalía en la ejecución del control se realiza una reunión con el equipo de trabajo para reasignar las actividades del proceso.	Realizar el monitoreo en el cumplimiento de los controles y planes de tratamiento establecidos.	Asesor de Control de Interno - Luis Francisco Garcia